Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

Estudio de caracterización de pueblos y nacionalidades indígenas en el Distrito Metropolitano de Quito

Análisis estadístico sociodemográfico

Abril 2026



Este documento fue elaborado por la Unidad de Investigación, Gestión del Conocimiento y Producción Metodológica de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito (CPD-DMQ). Su elaboración responde a la competencia del CPD-DMQ de formular políticas públicas, lineamientos y contenidos orientados a promover la igualdad y prevenir la discriminación, así como a fortalecer la generación de evidencia para la toma de decisiones.

Esta publicación es de acceso y uso público. Se autoriza su consulta, difusión y cita, siempre que se reconozca la fuente correspondiente.

Cita sugerida:

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2026). Estudio de caracterización de pueblos y nacionalidades indígenas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Índice de contenido

Siglas y acrónimos 6
Introducción 7
1. Marco normativo de los pueblos y nacionalidades indígenas 8
1.1. Internacional 8
1.2. Nacional 10
1.3. Local 13
1.4. Articulación entre niveles normativos 14
2. Metodología 15
2.1. Diseño del estudio 15
2.2. Unidad de análisis y población objetivo 15
2.3. Fuentes de información 15
2.4. Procesamiento y análisis estadístico 16
2.5. Dominio de estudio 16
3. Caracterización sociodemográfica 16
3.1. Tamaño poblacional 17
3.2. Distribución territorial 19
3.2.1. Concentración de la población indígena por cantón 19
3.2.2. Presencia relativa de la población indígena por cantón 20
3.2.3. Población indígena según área de residencia 21
3.2.4. Concentración de población indígena por parroquia del DMQ 22
3.2.5. Presencia relativa de población indígena por parroquia del DMQ 23
3.3. Procedencia territorial de la población indígena residente en el DMQ 25
3.3.1. Panorama general de la procedencia territorial 25
3.3.2. Principales territorios de procedencia 26
3.3.3. Movilidad interna reciente 27
3.4. Composición por sexo y edad 29
3.5. Indicadores de estructura demográfica 29
3.6. Pirámide poblacional 30
4. Lengua indígena y transmisión intergeneracional 31
5. Entorno familiar y condiciones de vida 33
5.1. Estado conyugal 33
5.2. Composición del hogar 35
5.3. Vivienda 36
6. Educación 37
6.1. Analfabetismo 37
6.2. Analfabetismo digital 38
6.3. Nivel de instrucción 39
7. Participación económica, empleo y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica 41

7.1. Clasificación de la población por actividad económica 41
7.1.1. Población económicamente activa e inactiva 43
7.1.2. Tasa de participación 45
7.2. Estructura del empleo 47
7.2.1. Empleo 47
7.2.2. Empleo adecuado 48
7.2.3. Subempleo 49
7.2.4. Empleo en el sector informal 50
7.3. Estructura de la desocupación 52
7.3.1. Desempleo 52
8. Salud y bienestar 53
8.1. Dificultades funcionales permanentes 53
9. Tierra, territorio, medio ambiente y recursos 55
Conclusiones 57
Referencias 60
Anexos 63

Índice de figuras

Figura 1 Evolución de la población indígena en el DMQ y de su peso relativo en la población total, 2001-2022 18
Figura 2 Composición de la población indígena del DMQ según nacionalidad y pueblo indígena, 2022 19
Figura 3 Distribución porcentual de la población indígena por cantón en Ecuador, 202220
Figura 4 Tasa de población indígena por cada 10.000 habitantes por cantón en Ecuador, 2022 21
Figura 5 Distribución de la población indígena por área de residencia en Ecuador y el DMQ, 2022 22
Figura 6 Distribución porcentual de la población indígena por parroquia del DMQ, 202223
Figura 7 Tasa de población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas por cada 100.000 habitantes a nivel de parroquia en el DMQ, 2022 24
Figura 8 Lugar de nacimiento de la población indígena por edad, 2022 26
Figura 9 Distribución porcentual de la población indígena residente en el DMQ nacida fuera del distrito según provincia de nacimiento, 2022 27
Figura 10 Tipo de movilidad interna reciente de la población indígena residente en el DMQ, 2022 28
Figura 11 Distribución porcentual de la población indígena residente en el DMQ que vivía hace cinco años en otro cantón del país, 2022 28
Figura 12 Composición de la población indígena del DMQ por sexo, identidad y orientación sexual, y edad, 2022 29
Figura 13 Indicadores de estructura demográfica de la población indígena del DMQ, 2022 30
Figura 14 Pirámide poblacional según población indígena y no indígena en el DMQ, 2022 31
Figura 15 Población indígena que habla una lengua indígena en Ecuador y el DMQ, 2022 32
Figura 16 Población indígena que habla una lengua indígena, por grupo de edad, en Ecuador y el DMQ, 2022 33
Figura 17 Estado conyugal de los pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas en el DMQ, 2022 34
Figura 18 Estado conyugal de los pueblos y nacionalidades indígenas, por grupo de edad, en el DMQ 2022 35
Figura 19 Distribución porcentual de la tipología de hogar de los pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas en el DMQ, 2022 36
Figura 20 Tenencia de vivienda de las personas indígenas en el DMQ, 2022 37
Figura 21 Tasa de analfabetismo por sexo y área de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, 2022 37
Figura 22 Tasa de analfabetismo digital por sexo y área de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, 2022 38
Figura 23 Tasa de analfabetismo digital por grupo de edad de los pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas en el DMQ, 2022 39
Figura 24 Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió la población indígena por sexo del DMQ, 2022 40
Figura 25 Clasificación de la población por condición de actividad económica 43
Figura 26 Clasificación económica de la población indígena residente en el DMQ, cuarto trimestre de 2025 43
Figura 27 Composición de la población económicamente inactiva por grupo de edad en el DMQ, cuarto trimestre de 2025 44
Figura 28 Condición de inactividad de la población indígena en el DMQ, cuarto trimestre de 2025 45
Figura 29 Tasa de participación global de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025 46

Figura 30 Tasa de participación global de la población indígena por sexo en el DMQ, 2022-2025 47
Figura 31 Tasa de empleo de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025 48
Figura 33 Tasa de empleo adecuado de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025 49
Figura 34 Tasa de subempleo de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025 50
Figura 35 Tasa de empleo en el sector informal de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025 51
Figura 36 Tasa de desempleo de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025 53
Figura 37 Cantidad y prevalencia de personas de pueblos y nacionalidades indígenas con alguna dificultad funcional en el DMQ, 2022 55

Índice de tablas

Tabla 1 Marco normativo internacional sobre pueblos y nacionalidades indígenas 9
Tabla 2 Marco normativo nacional sobre pueblos y nacionalidades indígenas 12
Tabla 3 Marco normativo local sobre pueblos y nacionalidades indígenas 14
Tabla 4 Fuentes de información utilizadas para la caracterización de pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ 15
Tabla 5 Población indígena y no indígena con discapacidad, por sexo y grupo de edad, en el DMQ, 2022 54
Tabla 6 Distribución de la población indígena por pueblos y nacionalidades en Ecuador, 2022. 63

Siglas y acrónimos

CPD	Consejo de Protección de Derechos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
OEA	Organización de Estados Americanos
CPV	Censo de Población y Vivienda
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
TAD	Tasa de Analfabetismo Digital
CNIPN	Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
CM	Código Municipal
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Introducción

El presente documento constituye un estudio de caracterización sociodemográfica de los pueblos y nacionalidades indígenas residentes en el Distrito Metropolitano de Quito -DMQ-, elaborado por el Consejo de Protección de Derechos del DMQ con el propósito de generar evidencia estadística que oriente la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos, igualdad y no discriminación. Más allá del ejercicio descriptivo, el estudio busca aportar a la visibilización estadística de una población históricamente invisibilizada, considerando que las cifras son también producto de un proceso de reconocimiento político y cultural impulsado en las últimas dos décadas en Ecuador y América Latina.

Para cumplir este propósito, el documento se organiza en ocho secciones que avanzan progresivamente desde el contexto normativo hacia el análisis estadístico de las distintas dimensiones del bienestar y los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ. La primera sección establece el horizonte jurídico desde el cual se interpreta toda la información estadística posterior, al desarrollar el marco normativo aplicable a los pueblos y nacionalidades indígenas en tres escalas articuladas -internacional, nacional y local- y cerrar con una reflexión sobre cómo dialogan entre sí estos niveles. A continuación, la segunda sección presenta la metodología del estudio, detallando el diseño de la investigación, la unidad de análisis y la población objetivo, las fuentes de información utilizadas -principalmente el Censo de Población y Vivienda 2022 y la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022–2025-, los procedimientos de procesamiento y análisis estadístico, así como el dominio territorial de estudio, conformado por las 65 parroquias del DMQ.

La tercera sección comienza por situar la información en el proceso más amplio de inclusión estadística de los pueblos indígenas en los censos latinoamericanos y ecuatorianos, para luego adentrarse en el tamaño poblacional, la distribución territorial por cantón y por parroquia, la procedencia territorial y movilidad interna reciente, la composición por sexo y edad, y los indicadores de estructura demográfica que culminan con la pirámide poblacional. Sobre esta base, la cuarta sección analiza la lengua indígena y su transmisión intergeneracional, dimensión clave para comprender la continuidad cultural de los pueblos y nacionalidades en el contexto urbano del DMQ. La quinta sección, por su parte, examina el entorno familiar y las condiciones de vida, abordando el estado conyugal, la composición del hogar y la tenencia de la vivienda.

La sexta aborda la educación a través de tres indicadores -analfabetismo, analfabetismo digital y nivel de instrucción- desagregados por sexo, edad y área de residencia. La séptima estudia la participación económica, el empleo y las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, considerando tanto la clasificación de la población por actividad económica como la estructura del empleo -empleo adecuado, subempleo y empleo en el sector informal- y la estructura de la desocupación. Por su parte, la octava sección se concentra en la salud y el bienestar, con énfasis en las dificultades funcionales permanentes que reportan los pueblos y nacionalidades indígenas del distrito. Finalmente, analiza la Encuesta aplicación de derechos colectivos en Ecuador (2023), para conocer la importancia de la tierra y el territorio para los pueblos y nacionalidades indígenas

1. Marco normativo de los pueblos y nacionalidades indígenas

Leer la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas solo desde cifras sociodemográficas sería insuficiente. Su realidad no está definida únicamente por cuántas personas viven en un territorio, en qué edades se concentran o cuáles son sus condiciones sociales, sino también por el tipo de relación jurídica y política que el Estado ha construido con ellas. La relevancia del marco normativo radica, precisamente, en que permite identificar si el Estado reconoce a estos pueblos como sujetos colectivos de derechos, si protege su identidad cultural y si adapta sus instituciones para no reproducir exclusiones históricas.

El presente marco normativo se estructura en tres niveles estrechamente articulados -internacional, nacional y local- que no operan de forma aislada, sino como niveles que se interrelacionan entre sí. Los instrumentos internacionales orientan la interpretación de los derechos, la Constitución y la normativa nacional los desarrollan y les otorgan fuerza jurídica, y el ámbito local los traduce en políticas, servicios y decisiones que inciden de manera directa en la vida cotidiana de la población.

En ese sentido, el marco normativo no solo ofrece el contexto jurídico de esta caracterización, sino que constituye una base fundamental para comprender la situación sociodemográfica de los pueblos y nacionalidades indígenas desde un enfoque de derechos. Más que enumerar normas, esta revisión busca responder dos preguntas centrales: i) qué principios deben orientar la acción pública; y ii) qué responsabilidades concretas tienen las instituciones del Estado en la garantía de derechos.

1.1. Internacional

El reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas se consolidó de manera relativamente tardía frente a otros desarrollos del derecho internacional de los derechos humanos. Las normas generales sobre igualdad y no discriminación ofrecieron una base importante, pero insuficiente, para responder a problemas que no son solo individuales, sino también colectivos, como la relación con el territorio, la continuidad cultural y la participación en decisiones estatales con impacto directo sobre sus formas de vida (Naciones Unidas, 2007). En ese proceso, el Convenio 169 de la OIT se convirtió en el principal instrumento vinculante a escala global en materia indígena. Ecuador lo ratificó en 1998, por lo que sus estándares forman parte del marco que orienta las obligaciones estatales en esta materia (OIT, 1989).

La importancia del Convenio 169 no radica solo en que se mencione a los pueblos indígenas, sino en que modifica el modo en que el Estado debe relacionarse con ellos. El convenio exige consulta previa mediante procedimientos apropiados y de buena fe cuando se prevean medidas susceptibles de afectarles. También reconoce la centralidad de la tierra y el territorio para su vida material y cultural. Además, obliga a los Estados a adoptar medidas especiales para salvaguardar personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y ambiente de los pueblos indígenas y tribales (OIT, 1989).

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 profundizó ese giro normativo. Su aporte principal fue ampliar el horizonte interpretativo en torno a la autodeterminación, la autonomía en asuntos internos, la preservación y fortalecimiento de instituciones propias y la prohibición de la asimilación forzada. Aunque no tiene la misma naturaleza jurídica que un tratado ratificado, su autoridad

interpretativa es alta y ha servido para precisar el contenido contemporáneo de los derechos indígenas en diversos sistemas jurídicos (Naciones Unidas, 2007).

En el ámbito regional, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la OEA el 14 de junio de 2016, complementa y especifica estos estándares para el contexto de las Américas, con particular énfasis en la identidad cultural, la protección frente a actos de genocidio cultural, los derechos territoriales y la protección reforzada de pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial (OEA, 2016).

Antes y en paralelo a los instrumentos específicos sobre pueblos indígenas, el corpus general de derechos humanos ha servido de base para su protección. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada en 1965 y en vigor desde 1969, obliga a los Estados Parte a condenar y erradicar la discriminación racial, a adaptar su legislación interna y a sancionar toda incitación al odio racial (Naciones Unidas, 1965). El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), a través de su Recomendación General No. 23 (1997), precisó que los Estados deben reconocer y respetar la cultura, la historia, el idioma y el modo de vida de los pueblos indígenas, y garantizar su participación efectiva en las decisiones públicas (CERD, 1997).

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en su artículo 27, protege el derecho de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas a tener su propia vida cultural, profesar su religión y emplear su idioma (Naciones Unidas, 1966a); y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) reconoce la libre determinación de los pueblos y los derechos a la educación, la salud y la cultura, con interpretaciones específicas para pueblos indígenas desarrolladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus observaciones generales (Naciones Unidas, 1966b).

En conjunto, el marco internacional aplicable al Ecuador configura un estándar integral de protección de derechos, organizado en torno a siete ejes principales: el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho; la libre determinación y la autonomía; la consulta previa, libre e informada; la propiedad colectiva sobre tierras y territorios tradicionales; la protección de la identidad cultural, lenguas y saberes; la participación política efectiva; y, la no discriminación. Estos ejes son la materia prima sobre la cual se construye el desarrollo normativo nacional.

Tabla 1

Marco normativo internacional sobre pueblos y nacionalidades indígenas

Norma	Año	Ámbito	Implicancia
Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	1989 -ratificación de Ecuador en 1998-	Universal	Reconoce derechos colectivos, consulta previa, libre e informada, identidad, territorio y prioridades propias de desarrollo.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	2007	Universal	Consagra libre determinación, autonomía, consentimiento libre, previo e informado, y derechos territoriales y culturales.
Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA)	2016	Regional	Reafirma y especifica estándares en identidad cultural, territorio y protección de pueblos en aislamiento.

Norma	Año	Ámbito	Implicancia
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	1965	Universal	Obliga al Estado a erradicar la discriminación racial y a adoptar medidas legislativas y afirmativas.
Recomendación General No. 23 del CERD sobre pueblos indígenas	1997	Universal	Precisa el deber estatal de reconocer cultura, historia, lengua y participación efectiva de pueblos indígenas.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	Universal	El artículo 27 protege los derechos culturales, religiosos y lingüísticos de minorías étnicas.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	Universal	Reconoce libre determinación y derechos a educación, salud y cultura, con interpretación específica para pueblos indígenas.

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión de instrumentos internacionales aplicables a los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas.

1.2. Nacional

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en referéndum en 2008, representa un punto de inflexión en el tratamiento jurídico de los pueblos y nacionalidades indígenas en el país. Ya desde su artículo 1 define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural, plurinacional y laico (Constitución de la República del Ecuador, 2008). La plurinacionalidad reconoce la coexistencia de diversas naciones dentro del Estado ecuatoriano, y la interculturalidad establece la obligación de articular diálogos horizontales entre ellas. Esta doble fórmula irradia a todo el diseño institucional.

El artículo 10 de la Constitución amplía la titularidad de derechos más allá de la persona individual, al incluir expresamente a comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos como sujetos de derechos. El artículo 11, por su parte, consagra la igualdad material y prohíbe la discriminación por etnia, identidad cultural, idioma y otras categorías, exigiendo al Estado medidas de acción afirmativa para garantizar igualdad real (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El artículo 56 reconoce que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible. Sobre esta base, el artículo 57 desarrolla un extenso catálogo de derechos colectivos que recoge y amplía los estándares del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de Naciones Unidas. Entre ellos destacan el derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente la identidad, el sentido de pertenencia y las formas propias de organización social; el derecho a no ser objeto de racismo ni de ninguna forma de discriminación; la propiedad imprescriptible de tierras comunitarias y la posesión de territorios ancestrales; el derecho a participar en el uso, usufructo y conservación de los recursos naturales renovables de sus tierras; y la consulta previa, libre e informada sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que puedan afectarles ambiental o culturalmente. El mismo artículo reconoce el derecho a conservar formas propias de convivencia, a desarrollar el derecho propio o consuetudinario, a no ser desplazados de sus tierras, a proteger los conocimientos colectivos y la medicina tradicional, al patrimonio cultural e histórico, a la educación intercultural bilingüe, a construir organizaciones representativas y a ser consultados antes de medidas

legislativas que puedan afectar sus derechos colectivos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El artículo 57 también contiene disposiciones de protección particularmente importantes. Establece que los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, veda en ellos toda actividad extractiva, y tipifica como delito de etnocidio la violación de sus derechos. Por su parte, el artículo 60 prevé la posibilidad de constituir circunscripciones territoriales para la preservación de la cultura. El artículo 84 impone a la Asamblea Nacional y a todo órgano con potestad normativa el deber de adecuar el marco jurídico a estos derechos; y, el artículo 171 reconoce la jurisdicción indígena, con competencia para aplicar normas y procedimientos propios en la solución de conflictos internos, siempre que no contraríen la Constitución ni los derechos humanos reconocidos internacionalmente, con control de constitucionalidad y mecanismos de coordinación con la justicia ordinaria (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución proyecta estas obligaciones a ámbitos clave. En educación, el artículo 347 dispone la responsabilidad estatal de garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe y de incluir progresivamente la enseñanza de al menos una lengua ancestral en los currículos. En materia laboral, el artículo 329 manda adoptar medidas específicas para eliminar la discriminación en el acceso al trabajo de comunidades, pueblos y nacionalidades. En salud, los artículos 32, 57 y 358 reconocen la medicina tradicional y el derecho a servicios con pertinencia cultural. Y, en participación política, los artículos 95 a 102 establecen el marco de la democracia directa y comunitaria, que debe observar los principios de interculturalidad y plurinacionalidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A partir del mandato constitucional, Ecuador ha desplegado un tejido legal que operativiza el reconocimiento de derechos. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), expedido en 2010 y sucesivamente reformado, estructura la organización territorial del Estado incorporando la interculturalidad y la plurinacionalidad como principios rectores de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y garantizando los derechos colectivos en su actuación (COOTAD, 2010).

En materia educativa, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), promulgada en 2011, constituye el principal desarrollo del mandato del artículo 347 de la Constitución. La LOEI consagra el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), reconoce el papel de las lenguas y culturas ancestrales en el proceso educativo y prevé una institucionalidad específica para su administración, basada en principios como la interculturalidad, la plurinacionalidad, la reciprocidad y la autodeterminación (LOEI, 2024). La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), complementa este marco al establecer la obligación de promover el desarrollo de lenguas, culturas y saberes ancestrales en el sistema de educación superior, así como programas de becas que consideran a poblaciones en condiciones de desigualdad (LOES, 2010).

En el campo cultural, la Ley Orgánica de Cultura (LOC), vigente desde 2016, desarrolla los principios de diversidad cultural, interculturalidad, soberanía cultural, igualdad y cultura viva comunitaria. Esta ley reconoce los derechos culturales de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, incluyendo la identidad cultural, la protección de saberes ancestrales, el uso y valoración de idiomas ancestrales, la

memoria social y el patrimonio material e inmaterial (LOC, 2016). En el campo de la salud, la Ley Orgánica de Salud (2006) incorpora el reconocimiento de la medicina tradicional y ancestral como componente del sistema nacional de salud.

Por otro lado, la institucionalidad para la igualdad se ordena con la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 283 del 7 de julio de 2014. Esta ley crea, entre otros, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN), al que se le atribuyen competencias de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de pueblos y nacionalidades (LOCNI, 2014). Sus Agendas para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos han funcionado como instrumentos orientadores para la planificación en los distintos niveles de gobierno, incluido el DMQ. A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ, 2009) y el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) incorporan disposiciones sobre coordinación con la justicia indígena y consideración de la diversidad cultural en la administración de justicia, aunque la implementación de estos mecanismos sigue siendo desigual.

Tabla 2
Marco normativo nacional sobre pueblos y nacionalidades indígenas

Norma	Año	Ámbito	Implicancia
Constitución de la República del Ecuador	2008	Nacional	Define al Estado como intercultural y plurinacional; consagra derechos colectivos -art. 57, justicia indígena -art. 171- y circunscripciones territoriales -art. 60-.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	2010	Nacional	Incorpora principios de interculturalidad y plurinacionalidad en los GAD; regula circunscripciones territoriales indígenas -arts. 93–98-.
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)	2011	Nacional	Estructura el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) y reconoce el valor de lenguas y culturas ancestrales.
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	2010	Nacional	Establece la obligación de promover lenguas, culturas y saberes ancestrales en la educación superior y medidas de acción afirmativa.
Ley Orgánica de Cultura (LOC)	2016	Nacional	Desarrolla derechos culturales, identidad, saberes ancestrales, memoria social y cultura viva comunitaria.
Ley Orgánica de Salud (LOS)	2006	Nacional	Reconoce la medicina tradicional y ancestral como componente del sistema nacional de salud.
Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI)	2014	Nacional	Crea el CNIPN; encomienda formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas para pueblos y nacionalidades.
Código Orgánico Integral Penal (COIP)	2014	Nacional	Incorpora consideración de la diversidad cultural y articulación con la justicia indígena en el sistema penal.
Código Orgánico de la Función Judicial	2009	Nacional	Regula mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.
Agenda Nacional para la Igualdad de	Instrumento programático vigente	Nacional	Orienta la planificación y transversalización de derechos

Norma	Año	Ámbito	Implicancia
Nacionalidades y Pueblos (CNIPN)			colectivos en los distintos niveles de gobierno.

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión de instrumentos nacionales aplicables a los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas.

1.3. Local

El DMQ constituye un régimen especial de gobierno autónomo descentralizado, con competencias ampliadas respecto de otros municipios del país, conforme a la Constitución -artículos 266 y 270-, al COOTAD y a la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito (1993). Esa condición no confiere al DMQ la posibilidad de legislar sobre derechos fundamentales -competencia reservada al nivel nacional-, pero sí le impone la obligación de traducir en políticas, servicios y regulaciones locales los mandatos constitucionales y legales sobre pueblos y nacionalidades, así como de garantizar el ejercicio efectivo de derechos dentro de su jurisdicción.

El principal cuerpo normativo local es el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual incorpora principios transversales de interculturalidad, plurinacionalidad, igualdad y no discriminación en distintos libros, particularmente en los dedicados a participación ciudadana, igualdad e inclusión social, y políticas sociales. A través de este cuerpo normativo se estructuran atribuciones específicas del Concejo Metropolitano y se define la arquitectura de órganos municipales responsables de la garantía de derechos (CM, 2025).

En el ámbito de la protección de derechos, la Ordenanza Metropolitana No. 188, publicada en 2019, implementa y regula el Sistema de Protección Integral de Derechos en el DMQ, y crea el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito (CPD) como organismo encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas para la igualdad y no discriminación, en coherencia con los mandatos de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. La misma ordenanza prevé la conformación de Consejos Consultivos integrados por titulares de derechos y organizaciones que los representan, entre ellos el de pueblos y nacionalidades indígenas, como espacios participativos con funciones de asesoría y canalización de demandas hacia la política pública metropolitana (Concejo Metropolitano de Quito, 2017).

El Sistema de Protección Integral se complementa con las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos -instancias administrativas con competencia para dictar medidas de protección frente a amenazas o vulneraciones de derechos de grupos de atención prioritaria- y con una red de servicios gestionados por la Secretaría de Inclusión Social y el Patronato Municipal San José, entre otras entidades del Municipio. Si bien este andamiaje institucional está diseñado principalmente en torno a la protección de niñez y adolescencia, mujeres y personas adultas mayores, la transversalización del enfoque intercultural obliga a que su funcionamiento considere la pertenencia étnico-cultural como variable relevante en el diseño e implementación de las medidas.

La Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que reforma el Código Municipal en materia de participación ciudadana, actualiza el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social bajo los principios de igualdad, autonomía,

deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La ordenanza reconoce expresamente, como espacios organizativos básicos de participación, a las organizaciones y asambleas de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano, del pueblo montubio y de las comunas, recintos, barrios y parroquias del DMQ (Concejo Metropolitano de Quito, 2022). Este reconocimiento es relevante porque traslada al plano local la obligación constitucional de garantizar participación con enfoque de derechos colectivos y ofrece base normativa para la inclusión de voces indígenas en los procesos de formulación de políticas metropolitanas.

En materia de planificación, el principal instrumento vigente es el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024–2033, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana ORDM-003-2024 el 12 de mayo de 2024 (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2024). El PMDOT define la visión de desarrollo del Distrito, los objetivos estratégicos, las políticas y metas que orientan la gestión municipal, y debe incorporar transversalmente los enfoques de derechos, género, generacional, de movilidad humana, de discapacidad e intercultural. En la práctica, la incorporación explícita de metas específicas para pueblos y nacionalidades indígenas en los instrumentos de planificación ha sido limitada, lo que plantea un desafío relevante para la gestión basada en evidencia y para el cumplimiento de los estándares de igualdad y no discriminación.

Tabla 3

Marco normativo local sobre pueblos y nacionalidades indígenas

Norma	Año	Ámbito	Implicancia
Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Ordenanza Metropolitana No. 001-2021)	2021	Local – codificación normativa	Codifica la normativa metropolitana; incorpora principios de interculturalidad, plurinacionalidad e igualdad en libros clave.
Ordenanza Metropolitana No. 188	2019	Local – ordenanza	Implementa y regula el Sistema de Protección Integral de Derechos; crea el Consejo de Protección de Derechos y los Consejos Consultivos.
Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 (Participación Ciudadana)	2022	Local – ordenanza	Reforma el Sistema Metropolitano de Participación; reconoce organizaciones y asambleas de pueblos y nacionalidades como espacios organizativos básicos.
Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024–2033 (ORDM-003-2024)	2024	Local – planificación vigente	Principal instrumento de planificación territorial del DMQ; debe transversalizar el enfoque intercultural en sus objetivos y metas.

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión de instrumentos locales aplicables a los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas. Es preciso mencionar que la Ordenanza Metropolitana No. 188 y la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 se encuentran incluidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

1.4. Articulación entre niveles normativos

Leídas conjuntamente, los tres niveles normativos configuran un modelo de protección que puede sintetizarse en tres etapas. En primer lugar, los instrumentos internacionales fijan los contenidos mínimos de los derechos colectivos -libre determinación, consulta, territorio, identidad, no discriminación y participación- y vinculan a Ecuador a través del Convenio 169 de la OIT y los tratados de derechos

humanos ratificados. En segundo lugar, la Constitución de 2008 incorpora estos contenidos y los amplía mediante el reconocimiento de la plurinacionalidad, la interculturalidad y un catálogo de derechos colectivos en el artículo 57, lo que es desarrollado por la legislación orgánica y ordinaria. En tercer lugar, el nivel local, y específicamente el DMQ, está llamado a traducir estos mandatos en políticas, servicios y decisiones, con un rol central en materia de participación, protección de derechos, planificación territorial y gestión cultural.

Para el análisis de la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, este marco normativo cumple tres funciones analíticas. Establece los estándares respecto de los cuales evaluar brechas en el goce efectivo de derechos; define las obligaciones institucionales que recaen sobre el Estado y su conjunto de entidades que tienen presencia territorial, y sobre los gobiernos autónomos descentralizados; y ofrece herramientas jurídicas y políticas para cerrar esas brechas, desde la adecuación normativa hasta el fortalecimiento de mecanismos de participación y la producción de información desagregada.

2. Metodología

2.1. Diseño del estudio

El presente estudio corresponde a una investigación cuantitativa, de carácter descriptivo, orientada a la caracterización demográfica, socioeconómica y de condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas residentes en el DMQ.

2.2. Unidad de análisis y población objetivo

La población objetivo está conformada por las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas que residen en el DMQ. Además, dependiendo del ámbito de análisis, se establecen las siguientes unidades de análisis:

- **Persona:** para el análisis de características individuales -sexo, edad, estado civil, nivel de educación, participación económica, dificultades funcionales, entre otras-.
- **Hogar:** para el análisis de tipología, composición, jefatura, tenencia de la vivienda y condiciones habitacionales.

2.3. Fuentes de información

El estudio se realiza en base a la información más actualizada disponible al momento de su elaboración:

Tabla 4
Fuentes de información utilizadas para la caracterización de pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ

Fuente	Última actualización	Periodicidad	Descripción
Censo de Población y Vivienda	2022	Decenal	Operación censal nacional que caracteriza a la población, hogares y viviendas, incluyendo variables sociodemográficas, territoriales y de condiciones de habitabilidad.
Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo	2022-2025	Trimestral	Encuesta de hogares que permite estimar indicadores de mercado laboral, ingresos, pobreza y

Fuente	Última actualización	Periodicidad	Descripción
			características de la población económicamente activa e inactiva.

Nota. Elaboración propia con base en fuentes estadísticas utilizadas en el estudio. La última actualización y periodicidad corresponden a la información disponible al momento de la revisión. En el caso de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, se empleó información hasta el cuarto trimestre de 2025.

2.4. Procesamiento y análisis estadístico

Las bases de datos se procesaron a partir de microdatos oficiales anonimizados, mediante el software estadístico RStudio, aplicando:

- Limpieza y validación de bases de datos.
- Construcción de variables derivadas.
- Aplicación de ponderadores muestrales en el caso de encuestas.
- Identificación de coeficientes de variación para evaluar la precisión estadística en estimaciones muestrales.
- Cálculo de indicadores estructurales y tasas específicas para el DMQ.

Además, en el caso de las encuestas muestrales, se aplicaron criterios de calidad estadística que incorporan advertencias para las estimaciones con coeficientes de variación superiores al 15%, con el propósito de resguardar una interpretación adecuada y cautelosa de los resultados.

2.5. Dominio de estudio

El dominio geográfico del estudio corresponde al DMQ, considerando la totalidad de sus 65 parroquias -32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales-.

3. Caracterización sociodemográfica

Antes de analizar la situación demográfica de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, es importante situar esta información en un proceso más amplio de cambio en los censos de América Latina. En la región, la inclusión estadística de los pueblos indígenas dejó de ser un tema únicamente técnico y pasó a vincularse con el reconocimiento, los derechos y la visibilidad. El análisis regional recogido por ALAP y LACRO (2025) señala que, sobre todo desde los años 2000, los censos incorporaron con mayor fuerza preguntas de autoidentificación étnica, partiendo de la idea de que no solo importa contar a la población, sino también reconocer cómo se nombra, cómo se identifica y cómo quiere ser visibilizada en las estadísticas oficiales. En este proceso, los censos se han consolidado como herramientas clave para identificar desigualdades, orientar políticas públicas y fortalecer el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la región (Del Popolo, 2025).

Ecuador forma parte de este proceso regional, aunque su trayectoria tiene características propias. Antes de 2001, la población indígena no se registraba mediante una pregunta directa de autoidentificación, sino a través de aproximaciones indirectas, como las preguntas sobre idioma o lengua hablada incluidas en los censos de 1950 y 1990. Fue a partir del surgimiento del movimiento indígena en los años noventa y del fortalecimiento del reconocimiento de los pueblos y nacionalidades cuando comenzó un proceso más claro de inclusión estadística. En ese contexto, el Censo de Población y Vivienda de 2001 incorporó por primera vez una pregunta que

permitió a las personas declarar su pertenencia a un pueblo o nacionalidad mediante su autoidentificación étnico-cultural, lo que marcó un cambio importante en la forma de producir información sobre la diversidad del país (INEC, 2024a).

Este avance se consolidó en el censo de 2010. Ciertamente, en 2007 se creó la Comisión Nacional de Estadísticas para los Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos (CONEPIA), con el fin de institucionalizar la producción de estadísticas diferenciadas. A partir de ello, se impulsó un proceso de diálogo con organizaciones, junto con talleres, conferencias y pruebas de campo, para revisar el marco conceptual de la etnicidad y reformular la pregunta censal. El cambio fue importante, por cuanto la pregunta dejó de centrarse en cómo las personas "se consideraban" y pasó a enfocarse en cómo "se identifican", incorporando el principio de autodeterminación y reforzando la pertinencia cultural del instrumento. Además, para quienes se autoidentificaban como indígenas, se incluyó una pregunta específica sobre el pueblo o nacionalidad de pertenencia, lo que mejoró la captación y la desagregación de la información (INEC, 2024a).

En el censo de 2022, esta lógica participativa no solo se mantuvo, sino que se amplió. Para discutir el cuestionario se conformaron comisiones especiales y se promovieron talleres, reuniones y espacios de socialización con instituciones públicas, la academia, la sociedad civil y representantes de las organizaciones de pueblos y nacionalidades. Entre 2019 y 2022 se realizaron varios encuentros para revisar el cuestionario, ajustar categorías, observar ejercicios experimentales y pruebas piloto, y diseñar estrategias de comunicación orientadas a fortalecer la autoidentificación. En este proceso, el INEC elaboró un plan de comunicación específico junto con instituciones públicas y organizaciones de pueblos y nacionalidades, y además desarrolló talleres territoriales y ferias por la identidad en varias ciudades del país para sensibilizar a la población sobre la importancia de reconocerse de acuerdo con su cultura y costumbres (INEC, 2024a).

Con esta perspectiva, los datos demográficos de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ no deben entenderse solo como cifras, sino también como el resultado de un proceso histórico de reconocimiento estadístico y político. En otras palabras, la información que hoy permite describir su tamaño, composición y distribución territorial es producto de cambios conceptuales, institucionales y participativos que buscaron convertir al censo en una herramienta más adecuada para reflejar la diversidad del Ecuador (Del Popolo, 2025; INEC, 2024a).

3.1. Tamaño poblacional

A nivel nacional, el Censo 2022 muestra que el 7,7% de la población ecuatoriana, es decir, cerca de 8 de cada 100 personas, se autoidentifica como indígena según su cultura y costumbres. En términos absolutos, esto equivale a 1'302.057 personas. Aunque la mayoría de la población en Ecuador se reconoce como mestiza/o, con el 77,5%, esta cifra evidencia que la población indígena representa un grupo demográficamente relevante en el país (INEC, 2022).

En el DMQ, la población que se autoidentifica como indígena aumentó de manera sostenida entre 2001 y 2022, tanto en términos absolutos como en su peso dentro de la población total -véase la Figura 1-. En 2001 se registraron 60.919 personas indígenas, que representaban el 3,3% de la población; en 2010, esta cifra subió a 91.082 personas, equivalentes al 4,1%; y en 2022 llegó a 125.835 personas, es decir, al 4,7%. Estos datos

muestran que, en el transcurso de dos décadas, la población indígena en el DMQ creció un poco más del doble y aumentó su participación en 1,4 puntos porcentuales dentro del total poblacional del distrito (INEC, 2022).

Figura 1

Evolución de la población indígena en el DMQ y de su peso relativo en la población total, 2001-2022

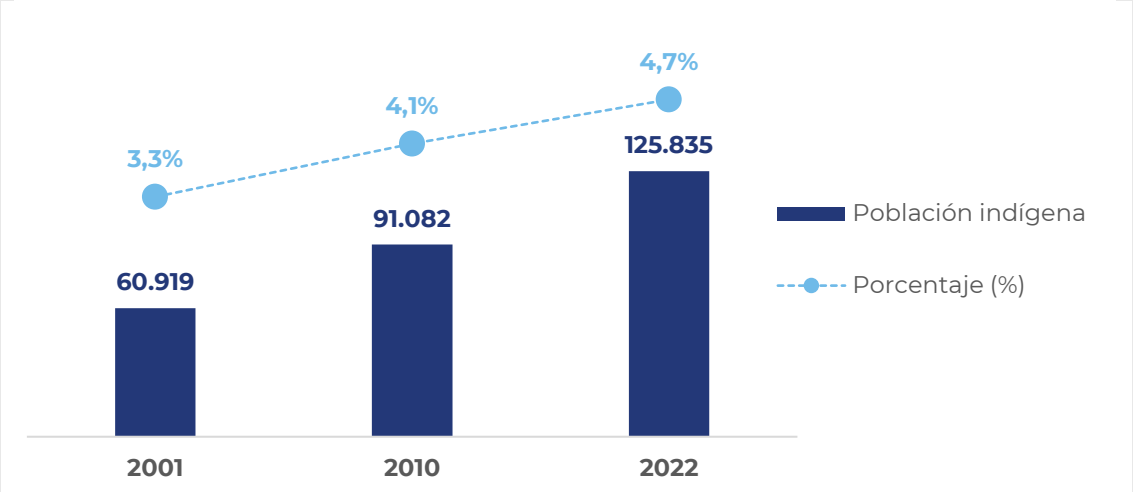

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001, 2010 y 2022 (INEC, 2010; INEC, 2022). La figura muestra cómo ha cambiado la población indígena en el DMQ entre 2001, 2010 y 2022. Las barras presentan el número de personas que se autoidentifican como indígenas en cada año censal, mientras que la línea punteada indica el peso que representa esta población respecto del total de la población del DMQ en cada año.

Con referencia a lo anterior, el Censo 2022 identificó en Ecuador 19 pueblos y 14 nacionalidades indígenas. En el DMQ hay presencia de todos ellos, aunque en algunos casos con una participación muy baja. Entre las nacionalidades indígenas, la Kichwa concentra por sí sola más de la mitad de la población indígena registrada en el distrito, con el 53,9%, muy por encima de la Shuar, con el 1,3%, y de la Chachi, con el 0,7%. En las demás nacionalidades, la participación es mucho menor y, en todos los casos, se ubica por debajo del 0,5% -véase la Figura 2- (INEC, 2022).

Entre los pueblos indígenas también se observa una composición diversa, aunque con mayor presencia de algunos grupos. Los más representativos son los pueblos Puruhá, que concentran el 13,1%, Otavalo, con el 9,6%, y Panzaleo, con el 6,7%. Les siguen Kitu Kara, con el 4,3%, Kayambi, con el 2,7%, y Karanqui, con el 1,6% (INEC, 2022).

Aunque en el DMQ están presentes todos los pueblos y nacionalidades indígenas reconocidos en el país, su peso poblacional no es igual. Por eso, no se puede hablar de una población indígena homogénea, sino de una realidad diversa, en la que algunos grupos tienen mayor presencia y otros una participación más reducida. Aun así, todos forman parte de esta composición y, por tanto, deben ser visibilizados tanto en la producción de información como en el diseño de políticas públicas.

Figura 2

Composición de la población indígena del DMQ según nacionalidad y pueblo indígena, 2022

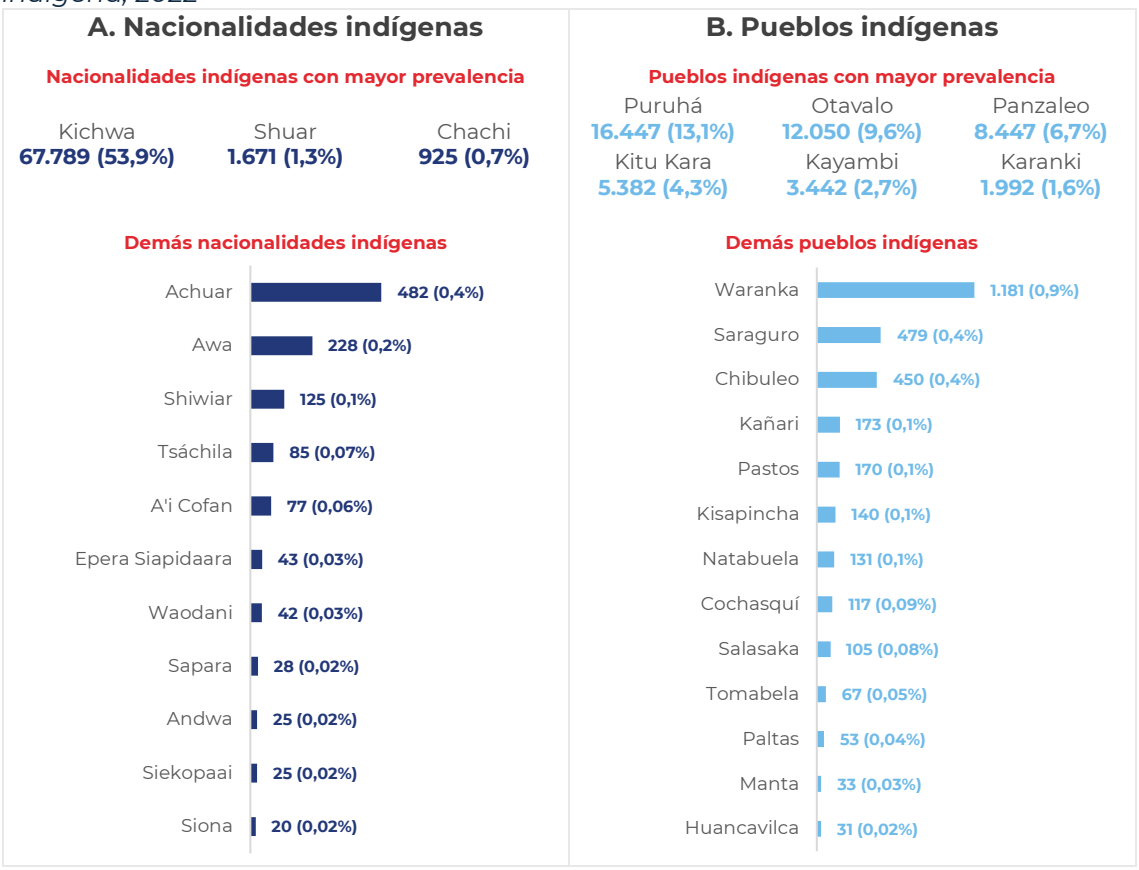

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la distribución de la población indígena registrada en el DMQ en 2022, separando nacionalidades -panel A- y pueblos indígenas (panel B). En cada panel, las barras presentan el número de personas por categoría y, junto al nombre, se indica el porcentaje que representa cada una respecto del total de población indígena del DMQ. Se excluyen los registros de "Otras/os Nacionalidades/Pueblos Indígenas N.C.P." -330 casos- y "Se ignora" -3.020 casos-.

3.2. Distribución territorial

3.2.1. Concentración de la población indígena por cantón

A continuación, se analiza cómo se distribuye la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas en el país, es decir, qué porcentaje del total nacional de esta población se concentra en cada cantón. Este indicador no muestra qué tan grande es la población indígena dentro de cada cantón respecto de su población total, sino qué tan relevante es ese cantón como espacio de concentración de población indígena a escala nacional.

Desde esta perspectiva, el DMQ sobresale como el cantón con mayor participación a nivel nacional, al concentrar el 9,7% del total de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas del país en 2022 -véase la Figura 3-. Esto significa que casi 1 de cada 10 personas indígenas registradas en Ecuador reside en el DMQ. Esta proporción supera la de cantones históricamente importantes por su presencia de población indígena, como Riobamba, con el 6,0%, Otavalo, con el 5,9%, y Ambato, con el 5,0% (INEC, 2022). Este resultado es relevante porque muestra que el DMQ no solo registra presencia de pueblos y nacionalidades indígenas, sino que también es uno de los principales espacios de concentración de esta población en el país. Esto se relaciona, en parte, con el tamaño poblacional del distrito y con su condición de

capital, que históricamente lo ha convertido en un lugar de residencia, movilidad y acceso a servicios, educación y empleo para población indígena de distintos pueblos y nacionalidades.

En el otro extremo, se ubican cantones con una participación muy baja o incluso nula dentro del total nacional de población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas. Los casos más extremos son Atahualpa, en la provincia de El Oro, y Quilanga, en Loja, donde no se registra población indígena. También hay cantones con una participación muy reducida, como Chilla y Marcabelí, en El Oro; El Pan, en Azuay; y Espíndola, en Loja (INEC, 2022).

Figura 3

Distribución porcentual de la población indígena por cantón en Ecuador, 2022

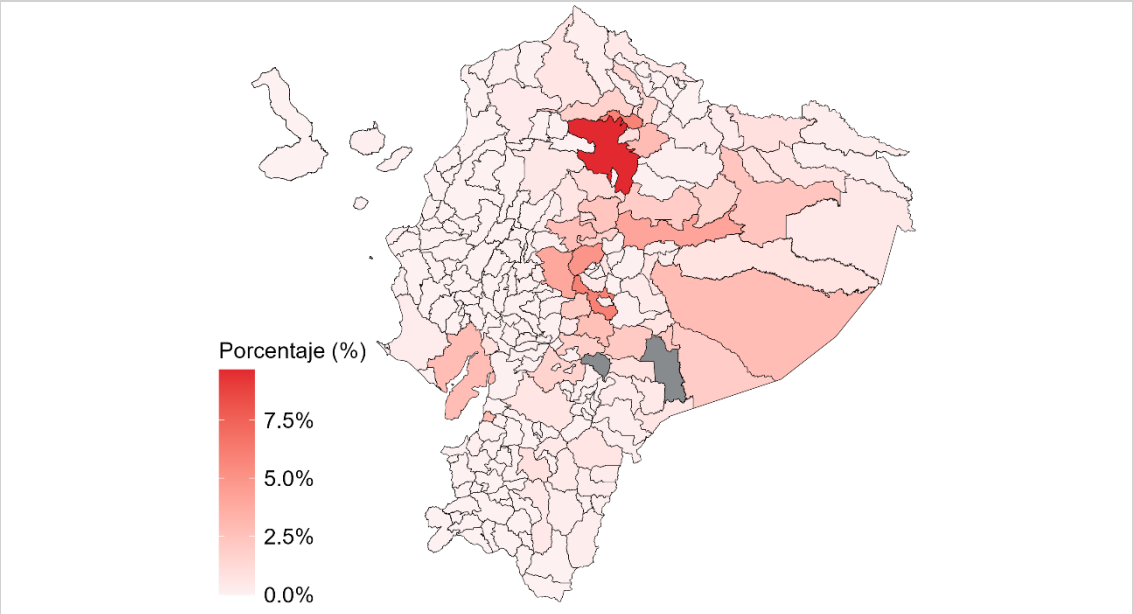

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la distribución porcentual de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas por cantón en Ecuador. El color representa el porcentaje de participación de cada cantón dentro del total de población indígena a nivel nacional: tonos más oscuros indican mayor participación y tonos más claros menor participación.

3.2.2. Presencia relativa de la población indígena por cantón

La tasa por cada diez mil habitantes muestra cuántas personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas residen en un cantón en relación con la población total del cantón. Es decir, permite ver qué tan representativa es esta población dentro de cada territorio, y no cuánto aporta ese cantón al total nacional. Por eso, este indicador ofrece una lectura distinta a la de la subsección anterior. Previamente se analizó en qué cantones se concentra la población indígena del país; aquí, en cambio, se observa en cuáles, su presencia tiene mayor peso dentro de la población local.

En este sentido, y como se observa en la Figura 4, el DMQ ya no se ubica entre los valores más altos del país. En 2022, registró 470 personas indígenas por cada diez mil habitantes, lo que equivale al 4,7% de su población total -véase la Figura 1-. Esto muestra que, aunque el DMQ concentra el mayor volumen de población indígena en términos absolutos, su peso relativo dentro del cantón es moderado en comparación con otros territorios (INEC, 2022).

Las tasas más altas se registran en cantones donde la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas representa una parte importante de la población

local. Destacan Guamote, en Chimborazo, con una tasa de 9.771 personas indígenas por cada diez mil habitantes; Taisha, en Morona Santiago, con 9.751; y Arajuno, en Pastaza, con 9.702. A estos se suman Colta, en Chimborazo; Aguarico, en Orellana; y Tiwintza, en Morona Santiago, que también presentan tasas muy elevadas (INEC, 2022). En estos territorios, la población indígena tiene un peso predominante dentro de la estructura poblacional cantonal.

En el marco de este estudio, analizar ambos indicadores -distribución cantonal y tasa por cada diez mil habitantes- es importante porque permite ubicar al DMQ dentro del contexto nacional. Por un lado, el DMQ destaca como el principal espacio de concentración de población indígena del país; por otro, no aparece entre los territorios donde esta población tiene mayor peso proporcional dentro de la estructura local. Esto se relaciona, en parte, con el gran tamaño de su población y con su carácter urbano y metropolitano, que reducen el peso relativo de la población indígena. Aun así, esto no le resta importancia como un territorio clave de residencia, movilidad y articulación para los pueblos y nacionalidades indígenas.

Figura 4

Tasa de población indígena por cada 10.000 habitantes por cantón en Ecuador, 2022

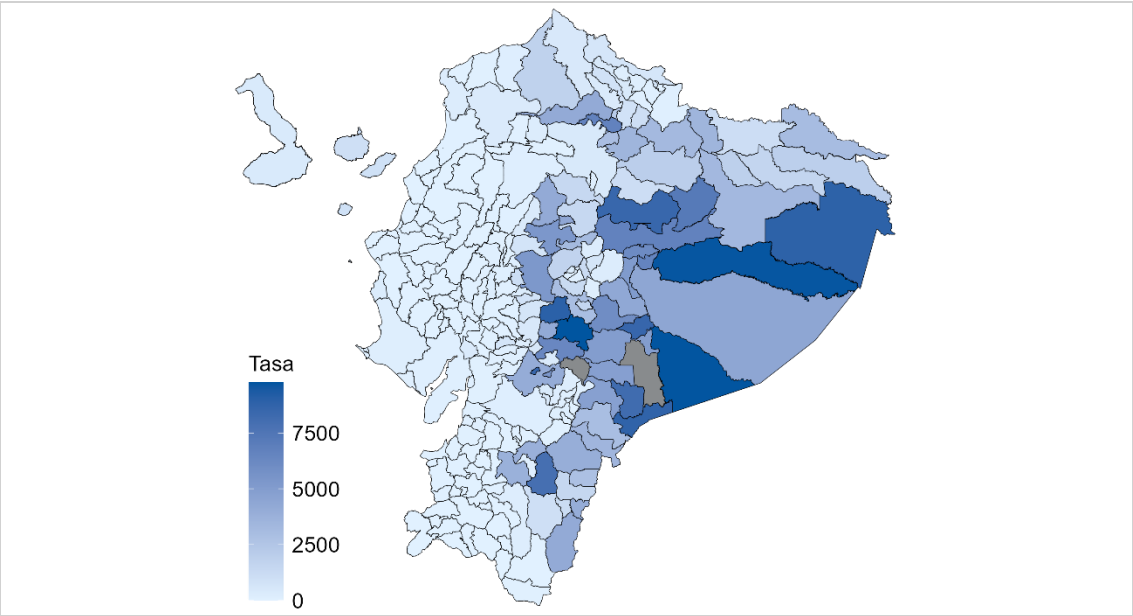

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la tasa por cada 10.000 habitantes de población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas en cada cantón del Ecuador. El color indica el valor de la tasa, tonos más oscuros representan una tasa más alta y tonos más claros una tasa más baja.

3.2.3. Población indígena según área de residencia

Al analizar la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas según el área de residencia, se observa una diferencia clara entre la situación nacional y la del DMQ. Esta diferencia se relaciona con el carácter predominantemente urbano del distrito, como se muestra en la Figura 5. A nivel nacional, la mayor parte de la población indígena reside en áreas rurales, con el 73,9%, mientras que el 26,1% vive en áreas urbanas. En el DMQ ocurre lo contrario: el 68,8% de la población indígena reside en áreas urbanas y el 31,2% en áreas rurales. En otras palabras, mientras a escala nacional 7 de cada 10 personas indígenas viven en zonas rurales, en el DMQ cerca de 7 de cada 10 viven en zonas urbanas (INEC, 2022).

Figura 5

Distribución de la población indígena por área de residencia en Ecuador y el DMQ, 2022

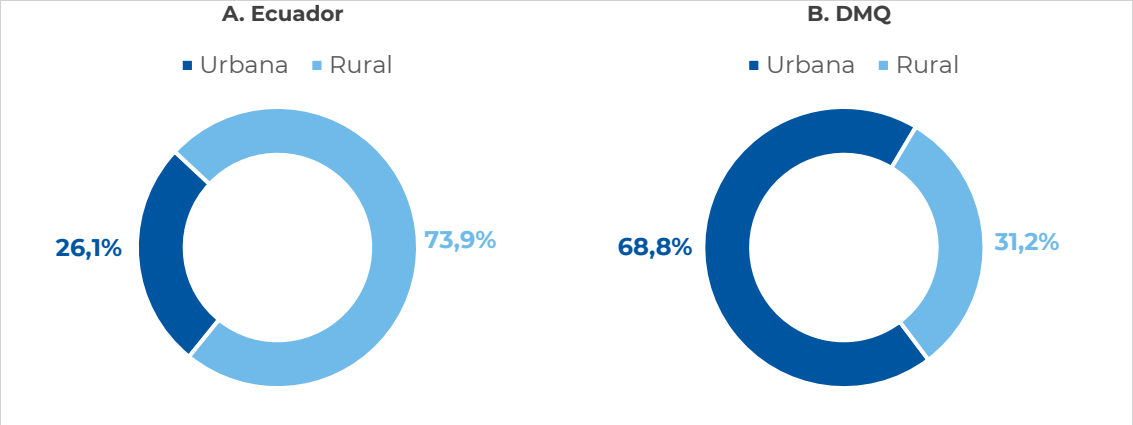

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra qué porcentaje del total de personas indígenas reside en el área urbana y en el área rural, para Ecuador y para el DMQ.

3.2.4. Concentración de población indígena por parroquia del DMQ

La población indígena en el DMQ no se distribuye de manera uniforme en todo el territorio, sino que se concentra con mayor fuerza en algunas parroquias específicas. Calderón y Guamaní destacan claramente, ya que reúnen el 12,8% y el 12,2% del total de población indígena del distrito, respectivamente. Les siguen Turubamba, con el 6,4%, y Quitumbe, Chillogallo y La Ecuatoriana, con el 4,5% cada una. Este patrón muestra que su distribución no es aleatoria ni homogénea, sino que se concentra sobre todo en parroquias del sur urbano y en zonas de crecimiento demográfico del norte del DMQ (INEC, 2022).

Un hallazgo importante es que esta concentración no se explica solo por la diferencia entre lo urbano y lo rural. Aunque la mayor parte de la población indígena del DMQ se ubica en parroquias urbanas, la parroquia con mayor participación es Calderón, que oficialmente está clasificada como rural. A esto se suma la importancia de varias parroquias del sur de la ciudad, especialmente en la administración zonal Quitumbe, donde destacan Guamaní, Turubamba, Quitumbe, Chillogallo y La Ecuatoriana. Esta distribución muestra que la población indígena en el DMQ tiene una presencia fuerte tanto en sectores urbanos populares como en territorios periféricos de rápido crecimiento.

En contraste, las participaciones más bajas se registran en parroquias rurales con menor tamaño poblacional, ubicadas principalmente en el noroccidente y en zonas de baja densidad poblacional. Los valores más bajos corresponden a Chavezpamba, con el 0,002%; Perucho, con el 0,003%; Gualea, con el 0,005%; y Pacto, con el 0,007%. A estas se suman Atahualpa, con el 0,013%, y Puéllaro, con el 0,026%, todas con una concentración indígena muy reducida dentro del total del DMQ (INEC, 2022).

Figura 6

Distribución porcentual de la población indígena por parroquia del DMQ, 2022

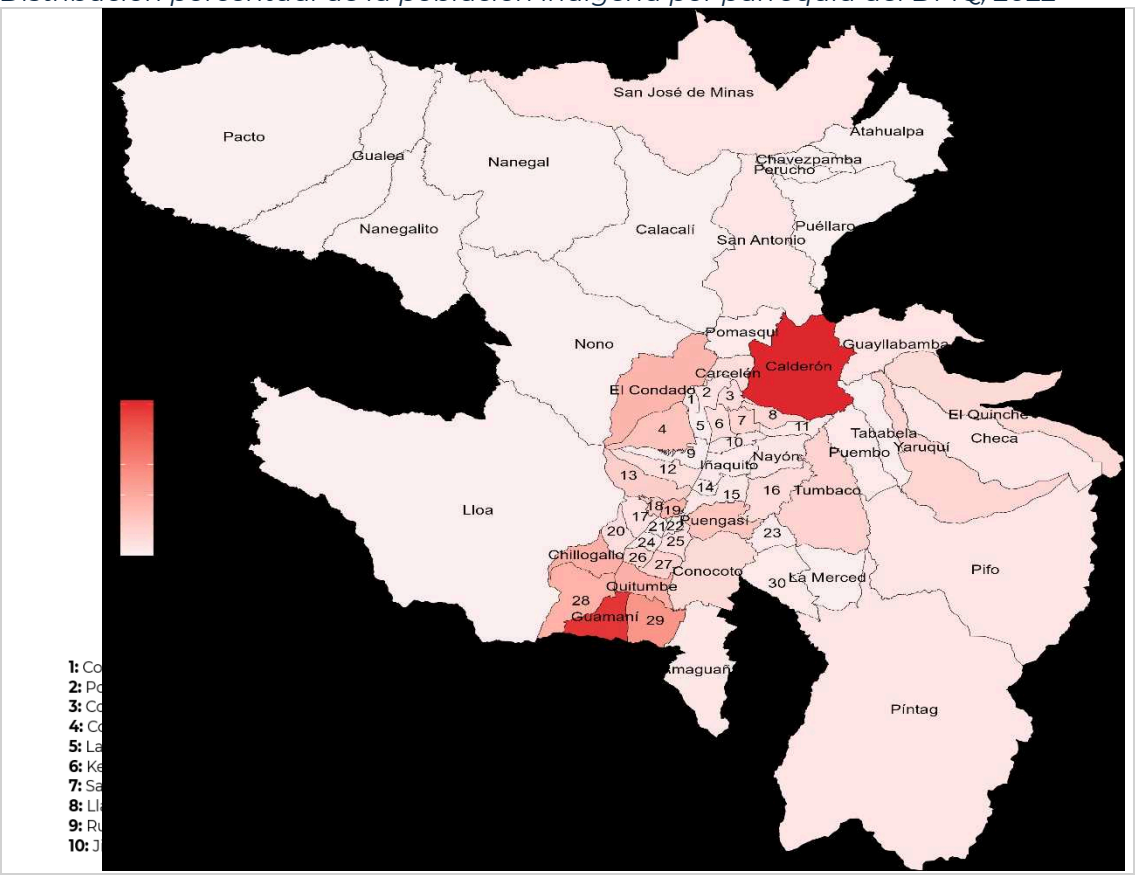

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la distribución porcentual de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas por parroquia del DMQ. El color representa el porcentaje de participación de cada parroquia dentro del total de población indígena del DMQ: tonos más oscuros indican mayor participación y tonos más claros menor.

3.2.5. Presencia relativa de población indígena por parroquia del DMQ

La tasa por cada cien mil habitantes muestra cuántas personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas residen en una parroquia en relación con su población total. Es decir, permite identificar qué tan importante es esta población dentro de cada parroquia. Por eso, este indicador ofrece una lectura distinta a la de la subsección anterior. Previamente se observaba en qué parroquias se concentra la población indígena del DMQ; aquí se analiza en cuáles tiene una mayor presencia relativo dentro de la estructura poblacional local.

El DMQ registra una tasa de 4.696 personas indígenas por cada cien mil habitantes, lo que equivale al 4,7% de su población total. Sin embargo, este promedio esconde diferencias importantes entre parroquias. Las tasas más altas se observan en San José de Minas, con 17.427 personas indígenas por cada cien mil habitantes; Centro Histórico, con 17.120; Guamaní, con 15.281; La Libertad, con 13.189; y Llano Chico, con 13.075. En estas parroquias, la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas tiene un peso relativo claramente superior al promedio del DMQ (INEC, 2022).

Un aspecto importante es que las parroquias con mayor presencia relativa no necesariamente son las mismas que concentran el mayor número absoluto de población indígena. Por ejemplo, Calderón fue la parroquia con mayor participación dentro del total distrital en la subsección anterior, pero en términos relativos registra

una tasa de 6.403 personas indígenas por cada cien mil habitantes, por debajo de parroquias como San José de Minas, Centro Histórico o Guamaní. Esto muestra que una parroquia puede concentrar un alto volumen de población indígena por su tamaño demográfico, sin que eso signifique que esta población tenga el mayor peso dentro de su estructura total.

En el extremo opuesto, las tasas más bajas se registran en Pacto, con 231 personas indígenas por cada cien mil habitantes; Chavezpamba, con 345; Gualea, con 352; Perucho, con 568; y Rumipamba, con 591. En estas parroquias, la presencia de población indígena dentro de la población total es muy reducida (INEC, 2022).

Figura 7

Tasa de población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas por cada 100.000 habitantes a nivel de parroquia en el DMQ, 2022

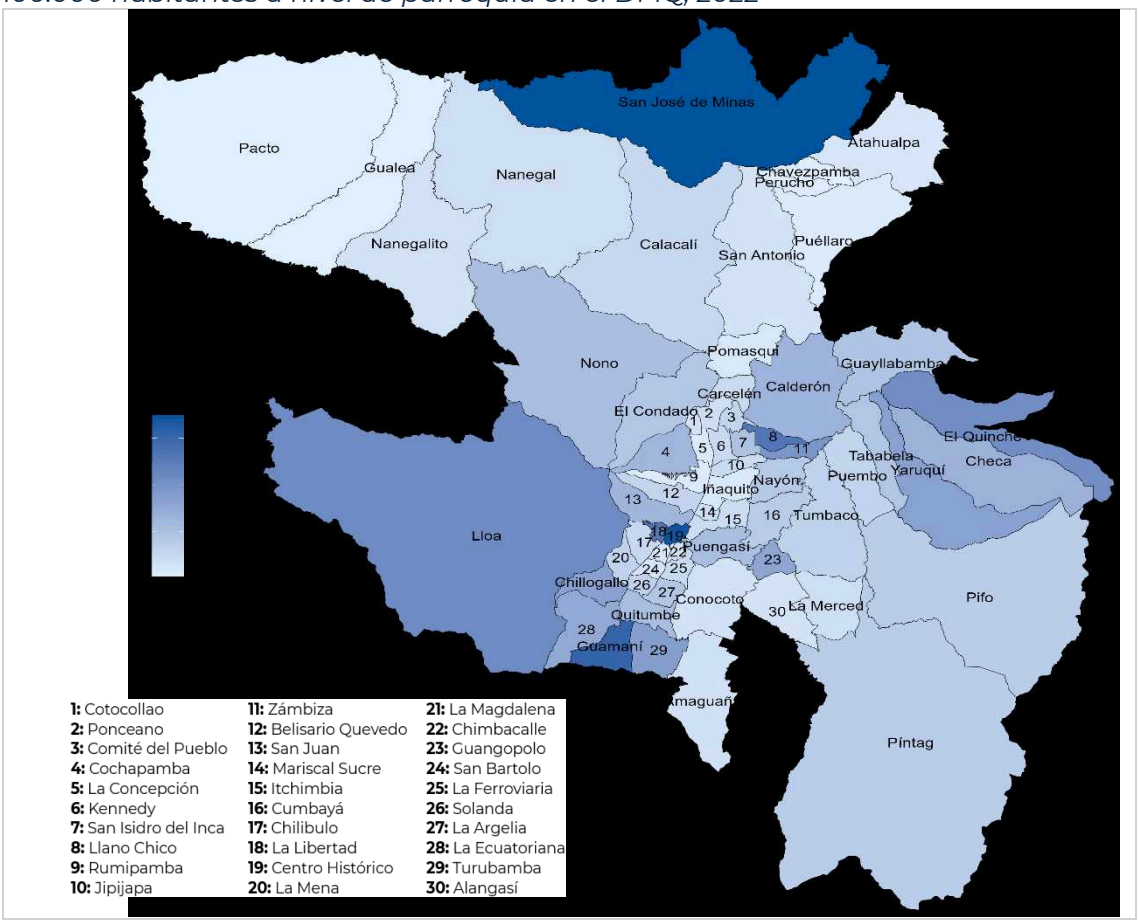

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La ilustración muestra la tasa de población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas por cada 100.000 habitantes en cada parroquia del DMQ. El color indica el valor de la tasa: tonos más oscuros representan una tasa más alta y tonos más claros una tasa más baja.

3.3. Procedencia territorial de la población indígena residente en el DMQ

Esta subsección analiza la procedencia territorial de la población indígena residente en el DMQ a partir de su lugar de nacimiento, con el propósito de identificar si su presencia en el distrito se explica principalmente por un origen local o por trayectorias de movilidad desde otros territorios del país. De forma complementaria, se incorpora la información sobre el lugar de residencia habitual hace cinco años para aproximar dinámicas recientes de desplazamiento. Este análisis permite distinguir entre arraigo territorial y movilidad, y ofrece una lectura sobre la diversidad de orígenes de la población indígena que actualmente reside en el DMQ.

3.3.1. Panorama general de la procedencia territorial

El lugar de nacimiento de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas que hoy reside en el DMQ muestra una realidad marcada tanto por el arraigo como por la movilidad. Por un lado, existe una presencia importante de personas nacidas en el propio territorio metropolitano, lo que indica que esta población no solo llega a Quito, sino que también forma parte de su tejido social de manera histórica y generacional. Por otro lado, se observa una relación estrecha con cantones y provincias con histórica presencia de población indígena, principalmente de la Sierra y, en menor medida, de la Amazonía.

Del total de población indígena residente en el DMQ -125.835 personas-, 70.300 nacieron en el propio distrito, lo que equivale al 55,9%, mientras que 55.535 nacieron fuera de él, es decir, el 44,1% (INEC, 2022). Consiguientemente, poco más de la mitad no corresponde a población llegada desde otros territorios, sino a personas nacidas ya en este espacio. Este dato sugiere que la presencia indígena en el DMQ no debe entenderse solo como resultado de la movilidad interna, sino también como expresión de procesos de asentamiento, reproducción demográfica y consolidación urbana. Esto resulta especialmente significativo en el caso del pueblo Kitu Kara, vinculados a los orígenes históricos de Quito, cuya presencia refleja no solo dinámicas de movilidad, sino también un arraigo histórico en el territorio (Alcaldía Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito, 2024).

Esta lectura se refuerza al observar el lugar de nacimiento por grupo de edad -véase la Figura 8-. Entre las/os niñas/os y adolescentes indígenas predominan quienes nacieron en el propio distrito; así ocurre con el 86,3% de niñas/os de 0 a 11 años y con el 76,2% de adolescentes de entre 12 y 17 años. En los grupos de mayor edad sucede lo contrario. Entre las y los jóvenes de 18 a 29 años, el 51,9% nació fuera del DMQ; entre la población de 30 a 64 años, el 68,7%; y entre las personas de 65 años o más, el 62,7%. Este contraste sugiere que buena parte de la población indígena adulta llegó desde otros territorios, mientras que las generaciones más recientes ya nacieron en Quito, lo que da cuenta de un proceso de asentamiento que se ha ido consolidando con el tiempo (INEC, 2022).

Figura 8

Lugar de nacimiento de la población indígena por edad, 2022

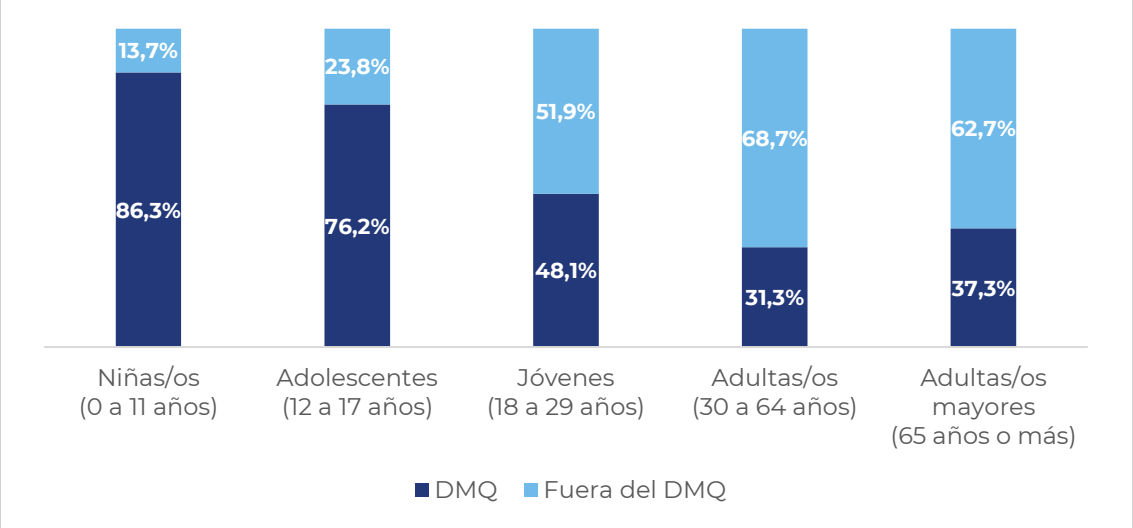

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra, por grupo de edad, qué parte de la población indígena que vive en el DMQ nació en el DMQ -azul- y qué parte nació fuera -rojo-. Cada barra suma 100% y los valores indican el porcentaje dentro de ese grupo de edad.

3.3.2. Principales territorios de procedencia

El lugar de nacimiento de las 55.535 personas indígenas que residen en el DMQ, pero que nacieron fuera del distrito, muestra una clara concentración en la sierra central y norte del país. Destacan especialmente Cotopaxi, de donde proviene el 28,5% de esta población, y Chimborazo, con el 28,1%; en su totalidad, ambas provincias reúnen el 56,7% del total. A estas provincias les sigue Imbabura, con el 16,3%. En un segundo nivel se ubican Bolívar, con el 6,6%; Napo, con el 4,4%; y Pichincha, con el 3,3%, considerando en este último caso únicamente a quienes nacieron en otros cantones de la provincia distintos al DMQ (INEC, 2022).

Esta concentración provincial también se refleja en un grupo relativamente reducido de cantones. Los principales cantones de nacimiento son Pujilí, en Cotopaxi, y Riobamba, en Chimborazo. Luego se ubican Otavalo, en Imbabura; Colta, en Chimborazo; Guaranda, en Bolívar; Latacunga, en Cotopaxi; Ibarra, en Imbabura; Guamote, en Chimborazo; Cotacachi, en Imbabura; y Saquisilí, en Cotopaxi. También destaca Tena, en Napo (INEC, 2022). Estos cantones no configuran una procedencia dispersa ni aleatoria; por el contrario, revelan una geografía bastante definida de orígenes, asociada principalmente a territorios indígenas serranos.

Figura 9

Distribución porcentual de la población indígena residente en el DMQ nacida fuera del distrito según provincia de nacimiento, 2022

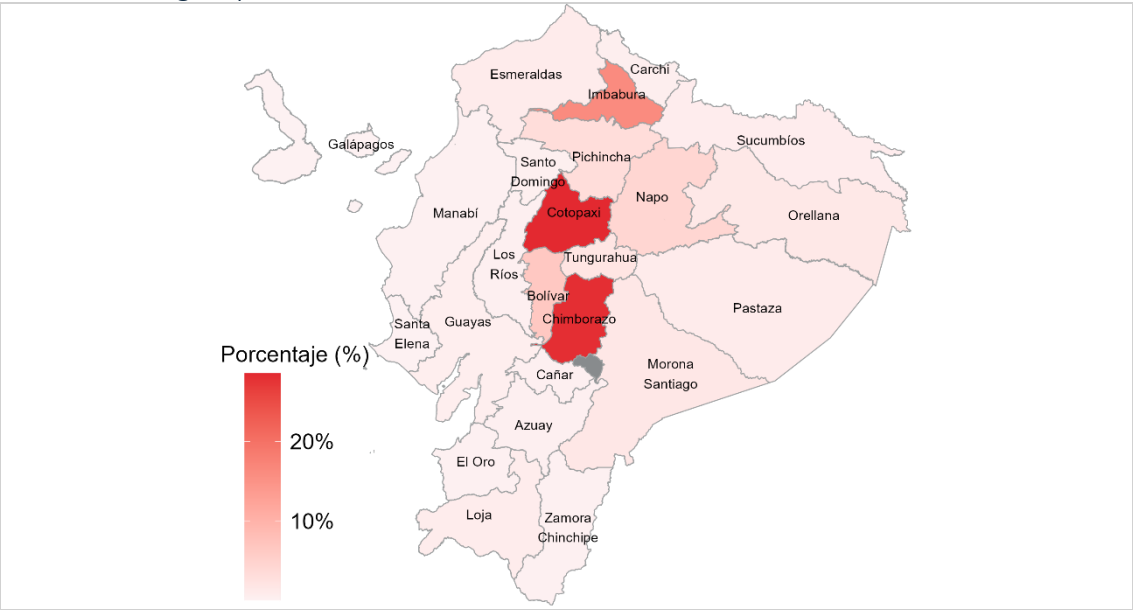

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la distribución porcentual del lugar de nacimiento por provincia de la población indígena que reside en el DMQ y que nació fuera del distrito. Para el cálculo se excluye a quienes nacieron en el DMQ; por eso, Pichincha solo considera nacimientos en otros cantones de la provincia -distintos al DMQ-. También se excluye a la población indígena nacida en el exterior -1,3%- Los porcentajes se calculan sobre el total de población indígena residente en el DMQ nacida fuera del distrito.

3.3.3. Movilidad interna reciente

De las 125.835 personas indígenas que residen en el DMQ, 6.460 -una de cada veinte personas indígenas- declaró que hace cinco años vivía en otro cantón del país. Aunque se trata de una proporción minoritaria dentro del conjunto de la población indígena residente en el DMQ, evidencia que la movilidad interna reciente es un componente presente en la configuración demográfica de esta población (INEC, 2022).

La gran mayoría de la población indígena del DMQ -84,3%- es residente estable: vivía en el mismo lugar hace cinco años. Un 10,3% no había nacido -lo que por sí mismo habla de una población con una fecundidad relevante-. La movilidad reciente efectiva involucra a 6.823 personas -5,1% del total-, de las cuales el 94,7% proviene de otros cantones del país y apenas el 5,3% del exterior -véase la Figura 10-. Es, por tanto, un fenómeno de migración interna predominante, muy distinto al que caracteriza a la población mestiza del DMQ en años recientes (INEC, 2022).

Figura 10

Tipo de movilidad interna reciente de la población indígena residente en el DMQ, 2022

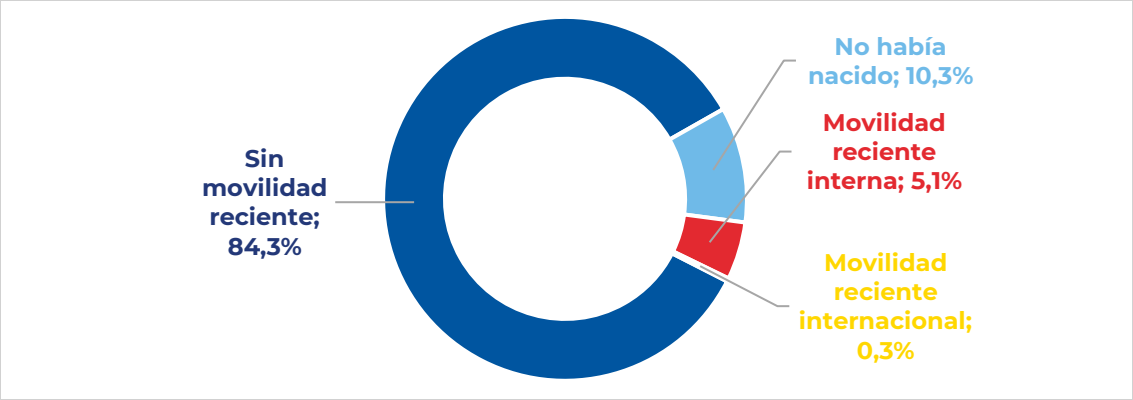

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra, para 2022, la distribución de la población indígena residente en el DMQ según su movilidad reciente: sin movilidad, movilidad interna, movilidad internacional y no había nacido -menores de 5 años-.

Como se evidencia en la Figura 11, Cotopaxi -con el 20,8%-, Chimborazo -con el 18,3%- e Imbabura -con el 14,6%- reúnen, en conjunto, el 53,8% de la movilidad reciente interna de la población indígena hacia el DMQ. Al incorporar a Napo -10,7%- y Bolívar -6,9%-, esta proporción asciende al 71,4%, lo que evidencia una procedencia territorial altamente concentrada. En términos geográficos y socioculturales, este patrón remite principalmente al corredor kichwa andino del centro-norte del país, aunque también incorpora un componente amazónico relevante a través de Napo (INEC, 2022).

Figura 11

Distribución porcentual de la población indígena residente en el DMQ que vivía hace cinco años en otro cantón del país, 2022

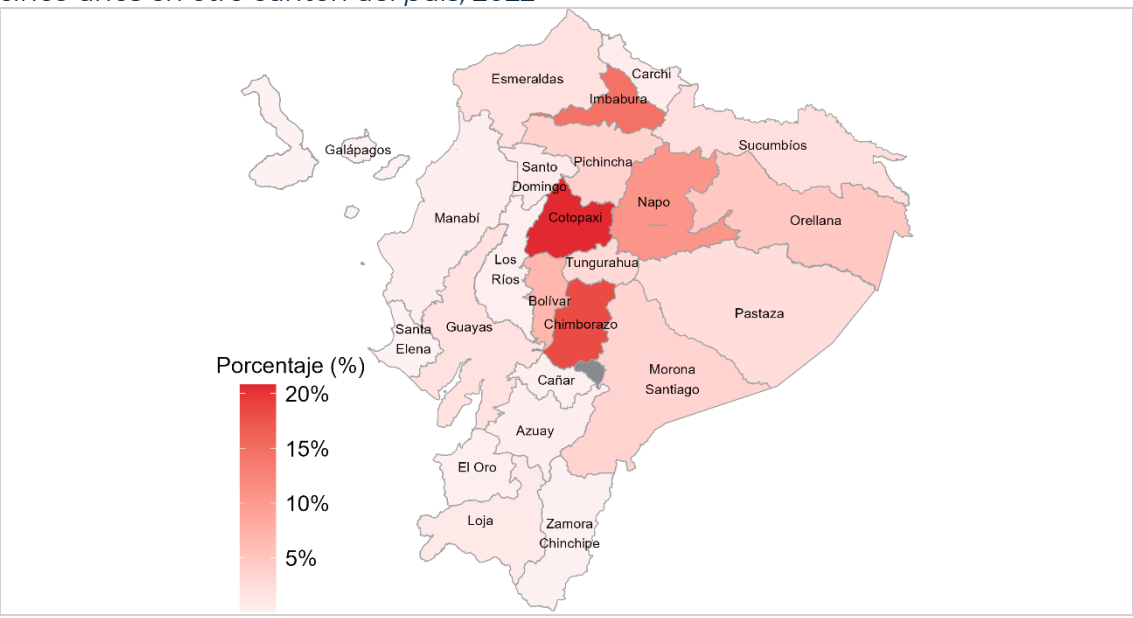

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra, por provincia, la distribución porcentual de la población indígena que vive en el DMQ y que hace cinco años residía en otro cantón del país. Los porcentajes se calculan sobre el total de población indígena con movilidad interna reciente hacia el DMQ.

3.4. Composición por sexo y edad

Como se advierte en la Figura 12, la población indígena del DMQ presenta una composición por sexo relativamente equilibrada, aunque con una ligera mayoría de mujeres: 64.623 mujeres frente a 61.212 hombres, es decir, 51,4% y 48,6% del total, respectivamente. Esta diferencia adquiere mayor relevancia cuando se observa por edad, pues el peso femenino aumenta conforme avanza el ciclo de vida. Mientras en la niñez y adolescencia existe una leve mayoría masculina, esta relación se invierte desde la juventud y se profundiza en la adultez mayor, donde las mujeres representan el 56,4% de la población indígena de 65 años o más. Esto sugiere que el envejecimiento indígena en el DMQ tiene un componente marcadamente femenino (INEC, 2022).

En cuanto a la edad, la población indígena del DMQ está compuesta tanto por personas adultas como por una proporción importante de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por un lado, cerca de 43,8 mil personas tienen entre 30 y 64 años. Por otro, la población de 0 a 29 años alcanza aproximadamente 76,5 mil personas. Además, 1.548 personas indígenas se identifican como LGBT+, lo que representa el 1,2% del total de la población indígena del DMQ. Aunque este porcentaje es bajo, su visibilización es importante porque permite reconocer que la identidad indígena puede cruzarse con otras formas de diversidad, como la orientación sexual o la identidad de género (INEC, 2022).

Figura 12

Composición de la población indígena del DMQ por sexo, identidad y orientación sexual, y edad, 2022

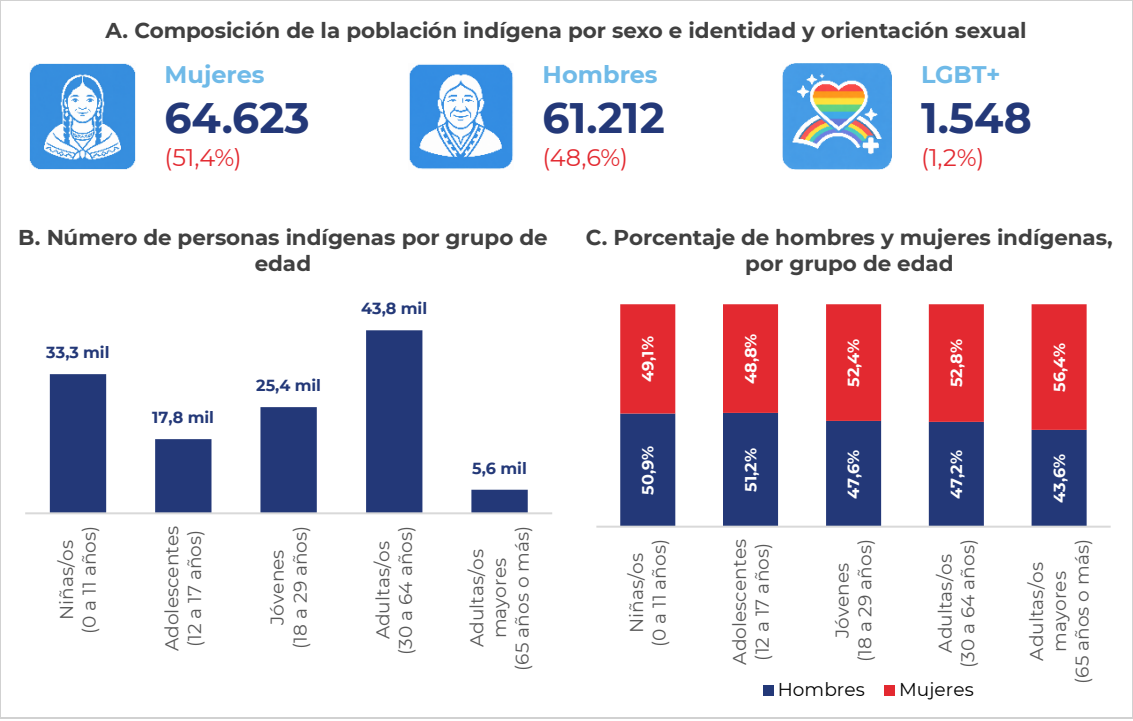

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura caracteriza la población indígena del DMQ en 2022. El Panel A muestra el número y porcentaje de población indígena según sexo y la proporción que se autoidentifica como LGBT+ -porcentajes respecto del total de la población indígena del DMQ-; el Panel B presenta el número de personas por grupos de edad; y el Panel C desagrega, dentro de cada grupo de edad, el porcentaje de mujeres y hombres -porcentajes calculados sobre el total de personas indígenas de cada grupo de edad-.

3.5. Indicadores de estructura demográfica

Los indicadores de estructura demográfica sintetizan que la población indígena mantiene una composición relativamente joven, aunque ya presenta señales claras

de un proceso gradual de envejecimiento. El índice de feminidad de 106 indica que, por cada 100 hombres indígenas en el DMQ, existen 106 mujeres. Esta ligera mayoría femenina es consistente con lo observado en la composición general por sexo y adquiere importancia para el análisis de brechas, especialmente en salud, cuidados, autonomía económica y participación social (INEC, 2022).

El índice de juventud, con un valor de 751, muestra un claro predominio de la población joven frente a la población adulta mayor: por cada 100 personas indígenas de 65 años o más, existen 751 personas jóvenes. A la vez, el índice de vejez, con un valor de 13, confirma que la presencia de personas mayores no es mínima, ya que por cada 100 niñas, niños y adolescentes indígenas hay 13 personas adultas mayores (INEC, 2022).

La relación de dependencia de 61 señala que, por cada 100 personas indígenas en edad potencialmente activa, existen 61 personas en edades dependientes, es decir, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores (INEC, 2022). Este resultado sugiere una presión demográfica relevante sobre los hogares y redes familiares, especialmente si se considera que la dependencia no solo implica sostenimiento económico, sino también demanda de cuidados, acompañamiento, educación, salud y protección social.

Figura 13

Indicadores de estructura demográfica de la población indígena del DMQ, 2022

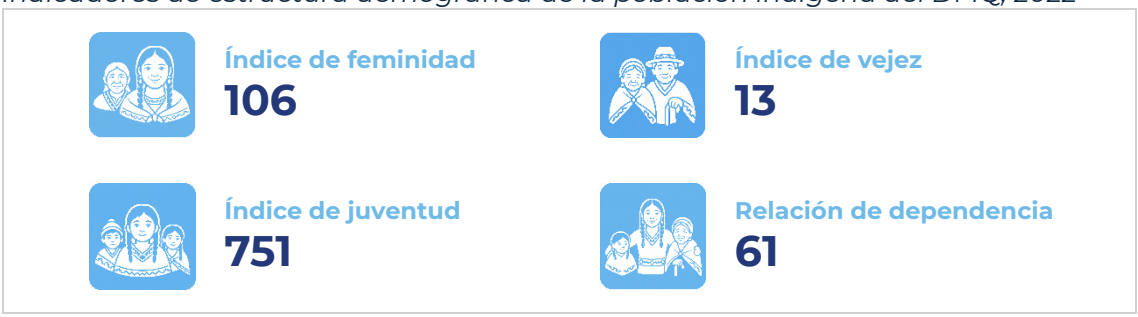

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura presenta cuatro indicadores de estructura demográfica de la población indígena del DMQ: índice de feminidad -relación entre mujeres y hombres-, índice de vejez -peso de personas mayores respecto a menores-, índice de juventud -peso de población joven- y relación de dependencia -personas en edades dependientes en relación con la población en edad potencialmente activa-.

3.6. Pirámide poblacional

En la presente sección se analizará la pirámide poblacional de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, con el fin de comprender su estructura por edad y sexo y compararla con la de la población no indígena. Este tipo de gráfico permite observar cómo se distribuyen hombres y mujeres en los distintos grupos de edad, identificar si una población presenta una estructura más joven o más envejecida y reconocer qué etapas del ciclo de vida se concentra su mayor peso demográfico. Su análisis es útil porque aporta elementos clave para interpretar las dinámicas poblacionales del territorio y orientar la planificación de políticas públicas de acuerdo con las necesidades de cada grupo de edad.

En el caso de la población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, la pirámide muestra una estructura marcadamente joven. La base de su pirámide es amplia y alcanza su mayor peso en el grupo de 10 a 14 años, que concentra el 11,8% del total de población indígena en el DMQ. En términos generales, la población

indígena menor a 15 años representa el 33,5%, es decir, aproximadamente 3 de cada 10 personas indígenas. A partir de los 20 años, la pirámide comienza a estrecharse de forma progresiva, y la reducción se vuelve más visible en las edades avanzadas. De hecho, la población indígena de 65 años o más equivale apenas al 4,5% del total de población indígena, lo que confirma una baja presencia de personas adultas mayores (INEC, 2022).

Al contrastar esta estructura con la de la población no indígena del DMQ, se evidencia una diferencia clara. Mientras que la pirámide poblacional de la población indígena presenta una base ancha y una cúspide más angosta, la población no indígena, por el contrario, muestra una estructura menos joven y más envejecida. Entre la población no indígena, las personas menores de 15 años representan el 20,7%, una proporción considerablemente menor que la registrada entre la población indígena, mientras que el grupo de 65 años o más alcanza el 10,0%, más del doble del valor observado en la población indígena. Además, en la población no indígena el mayor peso se concentra en edades adultas jóvenes, especialmente entre 20 y 24 años (INEC, 2022).

Esta diferencia sugiere que la población indígena mantiene una dinámica de reemplazo generacional más profunda, consistente con niveles relativamente más altos de fecundidad, mientras que la población no indígena refleja una transición demográfica más avanzada, con menor peso de la niñez y mayor presencia de personas adultas y adultas mayores.

Figura 14

Pirámide poblacional según población indígena y no indígena en el DMQ, 2022

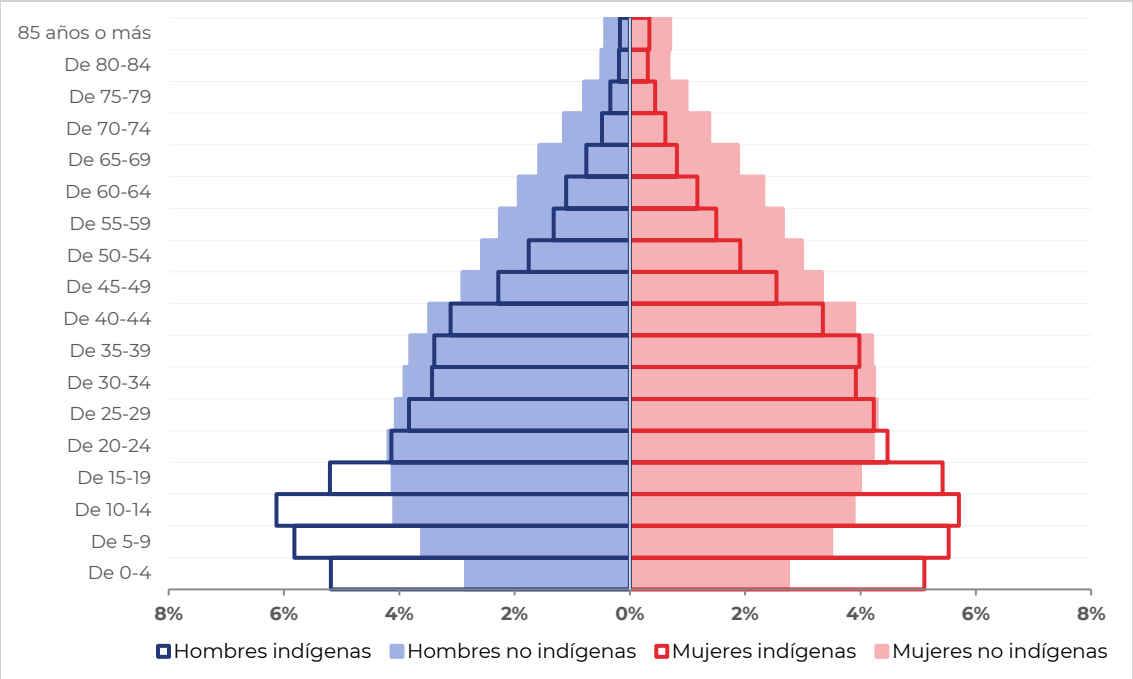

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La pirámide poblacional muestra cómo se distribuye la población por edad y sexo. A la izquierda están los hombres y a la derecha las mujeres; cada fila es un grupo de edad. Mientras más larga es la barra, mayor es el porcentaje de personas en ese grupo de edad. Los colores permiten comparar población indígena y no indígena en el DMQ a 2022.

4. Lengua indígena y transmisión intergeneracional

Como advierte la Figura 15, la proporción de población indígena que habla una lengua indígena es claramente más alta a nivel nacional que en el DMQ. En Ecuador, 48,5% de la población indígena declara hablar una lengua indígena -631.876 personas-,

frente a 51,5% que no la habla –670.181-. En el DMQ, la relación se invierte, el 35,7% sí la habla -44.986 personas- y 64,3% no -80.849 personas-. Es decir, a nivel nacional casi 5 de cada 10 personas indígenas hablan una lengua indígena, mientras que en el DMQ lo hacen cerca de 4 de cada 10[1] (INEC, 2022).

Figura 15

Población indígena que habla una lengua indígena en Ecuador y el DMQ, 2022

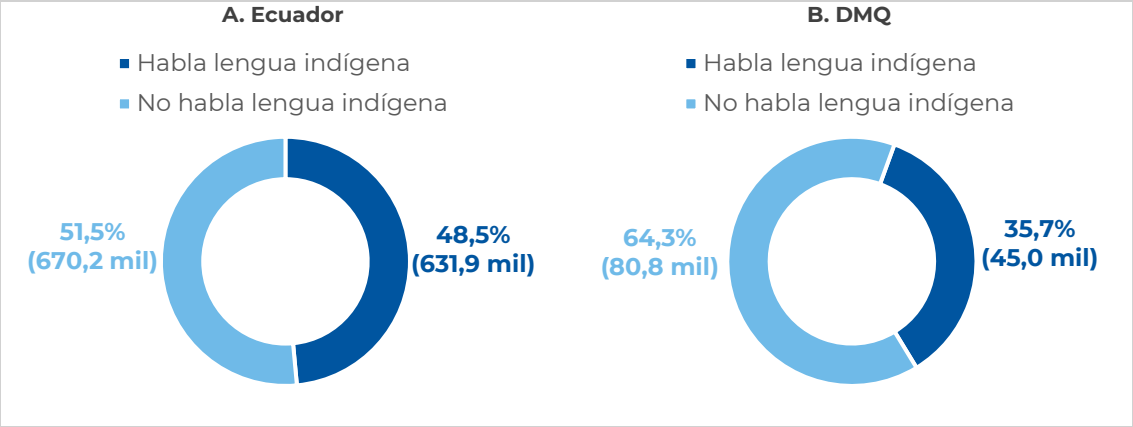

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura compara la proporción de población indígena que habla y no habla una lengua indígena en Ecuador -panel A- y en el DMQ -panel B-. En cada anillo, la parte azul oscuro corresponde a quienes hablan una lengua indígena y la celeste a quienes no. Las etiquetas muestran el porcentaje y, entre paréntesis, el número total de personas.

Ahora bien, la proporción de población indígena que habla una lengua indígena está mucho más presente en las trayectorias de vida de las personas adultas y adultas mayores que en las de niñas, niños y adolescentes, y esa diferencia se vuelve aún más marcada cuando se mira el DMQ. En otras palabras, mientras más joven es la población indígena, menos probable es que hable una lengua indígena; y en el DMQ esa caída se siente con más fuerza.

El contraste aparece con fuerza desde las primeras etapas de vida. Entre niñas y niños de 0 a 11 años, el 25,9% de la población indígena a nivel nacional habla una lengua indígena; en el DMQ, esta proporción desciende al 12,0%. Una brecha similar se observa entre adolescentes de 12 a 17 años: mientras en Ecuador el porcentaje alcanza el 38,1%, en el DMQ llega al 18,9% (INEC, 2022). Esto significa que, justamente en las edades en las que suele fortalecerse la transmisión cotidiana de la lengua -en el hogar, la escuela y otros espacios de socialización-, el DMQ presenta niveles considerablemente más bajos que el promedio nacional.

En la población joven de 18 a 29 años, la brecha se reduce, aunque no desaparece: el 51,2% habla una lengua indígena a nivel nacional, frente al 41,7% en el DMQ. En la adultez, esta proporción aumenta en ambos territorios. Entre las personas de 30 a 64 años, el 65,0% habla una lengua indígena en Ecuador, mientras que en el DMQ el porcentaje llega al 54,7%. El valor más alto se observa en la población de 65 años o más: a nivel nacional alcanza el 73,7%, mientras que en el DMQ se mantiene en 55,7%. Este resultado es relevante porque muestra que la diferencia entre el DMQ y el promedio nacional no se limita a la niñez o adolescencia, sino que también persiste entre las generaciones mayores (INEC, 2022).

[1] Porcentajes calculados respecto al total de población indígena de cada territorio.

Figura 16

Población indígena que habla una lengua indígena, por grupo de edad, en Ecuador y el DMQ, 2022

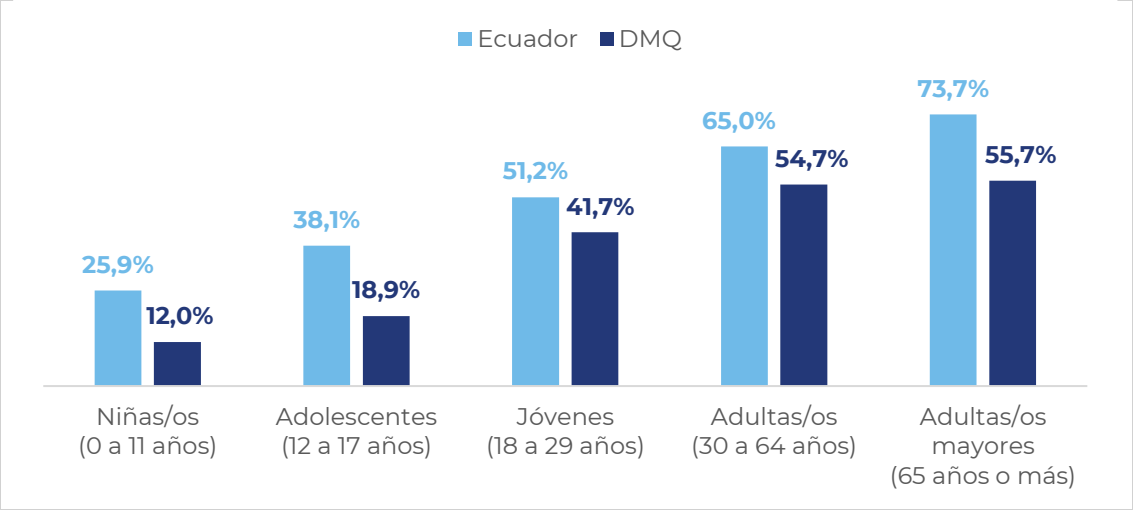

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra, por grupo de edad, el porcentaje de población indígena que habla una lengua indígena, comparando Ecuador -barra celeste- y el DMQ -barra azul oscuro-. Los valores sobre cada barra indican el porcentaje dentro de cada grupo de edad.

5. Entorno familiar y condiciones de vida

5.1. Estado conyugal

El estado conyugal de la población indígena en el DMQ presenta una estructura bastante cercana a la del resto de autoidentificaciones étnicas, aunque con algunas diferencias relevantes. En ambos grupos predominan las personas solteras y casadas, lo que indica que la mayor parte de la población se concentra en dos situaciones principales: quienes no han establecido una unión conyugal formal o declarada, y quienes se encuentran dentro de un vínculo matrimonial.

Entre los pueblos y nacionalidades indígenas, el 43,3% se declara soltera/o y el 36,7% casada/o; en conjunto, estas dos categorías representan 8 de cada 10 personas indígenas. Este peso es ligeramente mayor que en las demás autoidentificaciones étnicas, donde ambas categorías suman 76,4%. La diferencia más visible aparece en la categoría casada/o: la población indígena registra 36,7%, frente a 33,9% en el resto de la población, lo que sugiere una mayor presencia relativa de vínculos matrimoniales dentro de este grupo (INEC, 2022).

La unión conyugal no formalizada tiene un peso muy similar entre ambos grupos: 12,1% en pueblos y nacionalidades indígenas y 11,9% en las demás autoidentificaciones étnicas. Esto muestra que, al menos en términos agregados, la convivencia o unión declarada no marca una diferencia sustantiva entre la población indígena y no indígena del DMQ. Las mayores diferencias se observan en las categorías de ruptura o disolución del vínculo conyugal. La población indígena registra un menor porcentaje de personas divorciadas -2,2% frente a 5,6%- de otras autoidentificaciones y también un menor porcentaje de personas viudas -2,7% frente a 3,6%-. En cambio, la separación presenta una diferencia pequeña: 2,9% en la población indígena y 2,6% en las demás autoidentificaciones (INEC, 2022).

Figura 17

Estado conyugal de los pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas en el DMQ, 2022

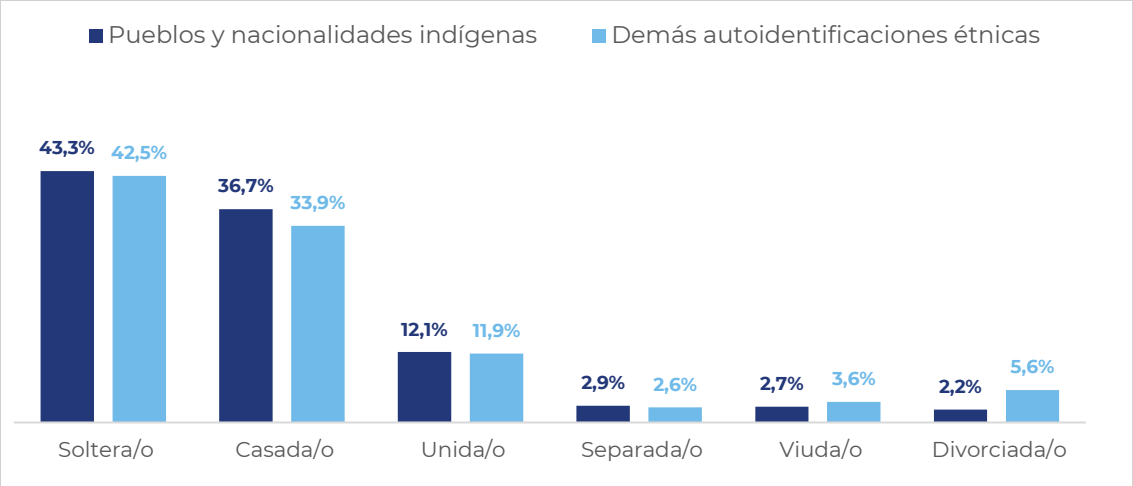

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la distribución del estado conyugal en el DMQ, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -barra azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -barra celeste-. Para cada categoría conyugal, las barras indican el porcentaje dentro de cada grupo.

Al desagregar el estado conyugal por edad, el patrón agregado de la población indígena del DMQ se vuelve más claro. Naturalmente, en la adolescencia, prácticamente toda la población se declara soltera/o -98,7%-, mientras que la unión representa apenas 1,2% y las demás categorías tienen una presencia marginal o nula. En la juventud aparece una transición importante. Aunque la soltería continúa siendo mayoritaria -61,9%-, ya se observa una presencia relevante de vínculos conyugales o de convivencia: 18,6% se declara unida/o y 17,2% casada/o. En conjunto, cerca de 4 de cada 10 jóvenes indígenas del DMQ ya no se encuentran en condición de soltería. Este cambio marca el inicio de trayectorias familiares y de conformación de hogares propios, aunque todavía con predominio de la población soltera (INEC, 2022).

En la adultez, el patrón cambia de forma más marcada: la categoría casada/o se convierte en la principal, con 61,1%. A ello se suma un 13,7% de personas unidas, por lo que casi tres cuartas partes de la población indígena adulta se encuentran en algún tipo de vínculo conyugal o de convivencia. Al mismo tiempo, aumentan las categorías asociadas a ruptura o separación del vínculo: 4,6% separada/o y 4,0% divorciada/o. Esto sugiere que, a medida que avanza la edad, no solo se consolidan más vínculos conyugales, sino que también se acumulan experiencias de separación o disolución (INEC, 2022).

Entre las personas adultas mayores, el matrimonio sigue siendo la categoría principal -51,1%-, pero el dato más distintivo es el aumento de la viudez, que alcanza el 27,0%. Es decir, más de una de cada cuatro personas indígenas de 65 años o más se encuentra viuda. Esta situación modifica de manera importante la lectura del estado conyugal en edades avanzadas, porque refleja no solo trayectorias familiares previas, sino también posibles necesidades diferenciadas de apoyo, cuidado y redes familiares o comunitarias (INEC, 2022).

Figura 18

Estado conyugal de los pueblos y nacionalidades indígenas, por grupo de edad, en el DMQ 2022

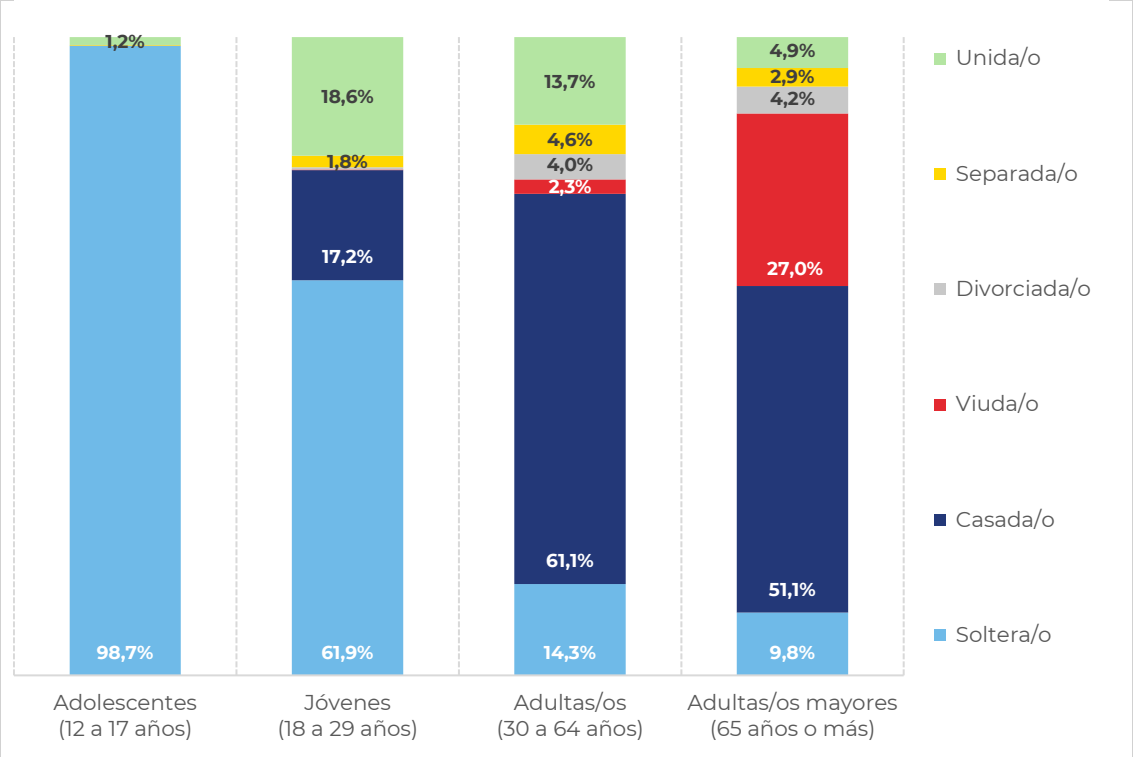

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra, para el DMQ, la distribución del estado conyugal de los pueblos y nacionalidades indígenas por grupo de edad. Cada barra representa el 100% de ese grupo etario y se divide por categorías -soltera/o, casada/o, viuda/o, divorciada/o, separada/o y unida/o-; los porcentajes dentro de cada segmento indican la proporción correspondiente.

5.2. Composición del hogar

En el DMQ se registran 125.449 hogares de población indígena, cuya composición se concentra principalmente en estructuras familiares nucleares. En este grupo, 72,3% corresponde a hogares nucleares, es decir, hogares organizados alrededor de un núcleo familiar directo. Este porcentaje es mayor que el observado en los hogares de las demás autoidentificaciones étnicas, donde la proporción alcanza 67,1%. La diferencia sugiere que, dentro de la población indígena residente en el DMQ, la organización del hogar tiende a estar más asociada a arreglos familiares centrales que a formas de residencia individual o sin núcleo conyugal (INEC, 2022).

Los hogares extensos ocupan el segundo lugar en ambos grupos y presentan una proporción muy similar: 19,9% en hogares de población indígena y 20,5% en las demás autoidentificaciones étnicas. Esto indica que cerca de 2 de cada 10 hogares indígenas incorporan a otros familiares además del núcleo principal. Aunque no es la forma predominante, su peso es relevante porque puede reflejar arreglos de convivencia asociados al apoyo familiar y el cuidado intergeneracional (INEC, 2022).

Las mayores diferencias aparecen en los hogares con menor presencia de estructura familiar directa. Los hogares unipersonales representan 3,3% entre la población indígena, frente a 6,0% en las demás autoidentificaciones étnicas. De igual forma, los hogares sin núcleo conyugal alcanzan 3,0% en la población indígena, mientras que en el resto llegan a 4,7%. En ambos casos, la población indígena presenta una menor proporción relativa, lo que refuerza la idea de una menor presencia de arreglos

residenciales individuales o no estructurados alrededor de vínculos conyugales o familiares directos (INEC, 2022).

Figura 19

Distribución porcentual de la tipología de hogar de los pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas en el DMQ, 2022

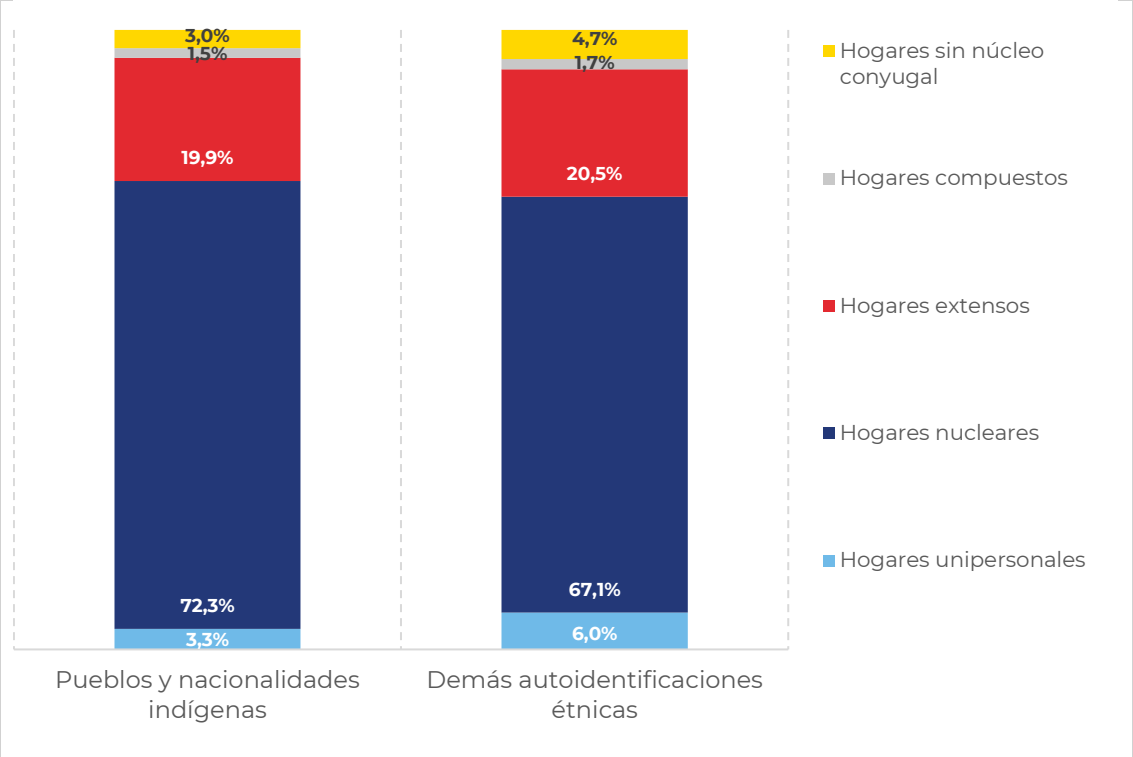

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la distribución porcentual de la tipología de hogar en el DMQ, comparando pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas. Cada barra representa el 100% de los hogares de cada grupo y se divide en tipos de hogares. Los porcentajes dentro de cada segmento indican la proporción correspondiente.

5.3. Vivienda

La tenencia de vivienda de los hogares cuyo representante es una persona indígena en el DMQ se reparte principalmente entre dos modalidades: vivienda arrendada o en anticresis y vivienda propia. La primera alcanza el 42,5%, mientras que la segunda representa el 42,1%. Es decir, aproximadamente 4 de cada 10 hogares indígenas viven en una vivienda arrendada, y una proporción casi igual reside en una vivienda propia (INEC, 2022).

Dentro de la categoría de vivienda propia, solo el 29,4% corresponde a viviendas propias y totalmente pagadas; el 7,0% pertenece a hogares que todavía la están pagando; y el 5,7% corresponde a viviendas propias recibidas por herencia, donación, regalo o posesión. Esto significa que, aunque el 42,1% de los hogares aparece bajo la categoría general de “propia”, la propiedad plenamente consolidada representa menos de un tercio del total de hogares analizados (INEC, 2022).

Figura 20

Tenencia de vivienda de las personas indígenas en el DMQ, 2022

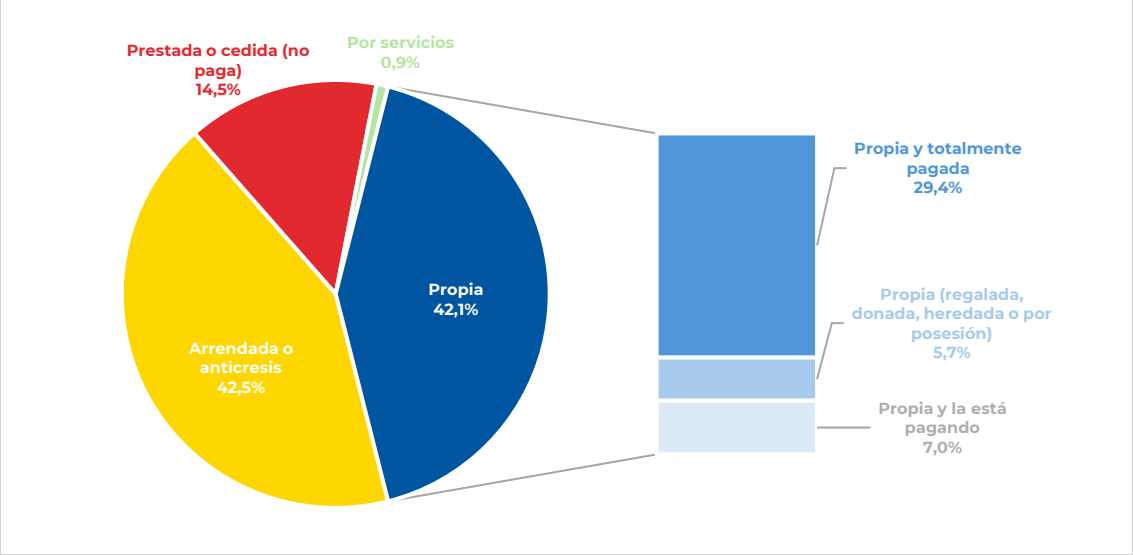

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La ilustración muestra, en porcentajes, la tenencia de la vivienda de los hogares cuyo representante es una persona indígena en el DMQ. El gráfico circular presenta la distribución general por tipo de tenencia, y el recuadro desagrega la categoría "propia" según su forma de adquisición -pagada, heredada/regalada o en pago-.

6. Educación

6.1. Analfabetismo

En los pueblos y nacionalidades indígenas del DMQ, la tasa de analfabetismo alcanza el 7,2% -véase la Figura 21-. Al desagregar por sexo, se observa una diferencia marcada, puesto que en los hombres la tasa es de 3,8%, mientras que en las mujeres asciende a 10,3%. Esto implica una brecha de 6,5 puntos porcentuales. Esta brecha evidencia que el analfabetismo afecta de forma mucho más intensa a las mujeres indígenas. Por área de residencia, la tasa se ubica en 7,4% en el área urbana y en 7,0% en el área rural, con una brecha de apenas 0,4 puntos porcentuales (INEC, 2022).

Figura 21

Tasa de analfabetismo por sexo y área de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, 2022

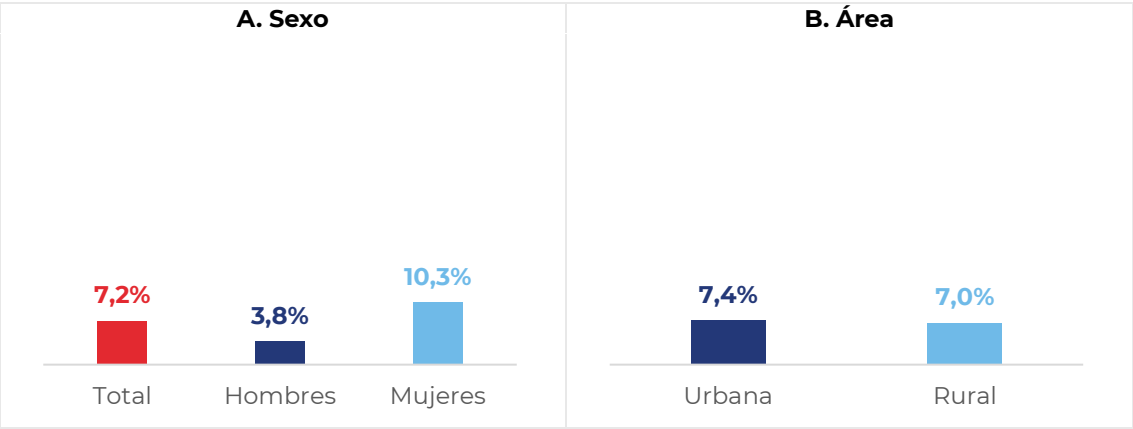

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La ilustración muestra la tasa de analfabetismo de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ desagregada en dos paneles: A) total y sexo; y, B) área de residencia. Las barras presentan el porcentaje de personas con analfabetismo digital en cada categoría

6.2. Analfabetismo digital

La tasa de analfabetismo digital -TAD- expresa el porcentaje de personas de un grupo de edad que, durante los últimos tres meses, no utilizaron de manera simultánea teléfono celular, internet, tablet, computadora ni laptop, respecto del total de personas pertenecientes a ese mismo grupo etario (INEC, s.f.).

La TAD es más alta en las mujeres que en los hombres de pueblos y nacionalidades indígenas -véase la Figura 22-. Mientras los hombres registran una tasa de 12,2%, en las mujeres esta asciende a 16,9%, lo que implica una brecha de 4,7 puntos porcentuales. Por área de residencia, en cambio, las brechas son mucho más reducidas. La TAD es de 14,9% en el área urbana y de 14,0% en el área rural, con una brecha de apenas 0,9 puntos porcentuales. En el contexto del DMQ, esta prevalencia sugiere que la desigualdad digital entre pueblos y nacionalidades indígenas no se explica principalmente por la distinción urbana y rural, sino más bien por otros factores, como el sexo, la edad, el nivel educativo y las condiciones socioeconómicas (INEC, 2022).

Figura 22

Tasa de analfabetismo digital por sexo y área de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, 2022

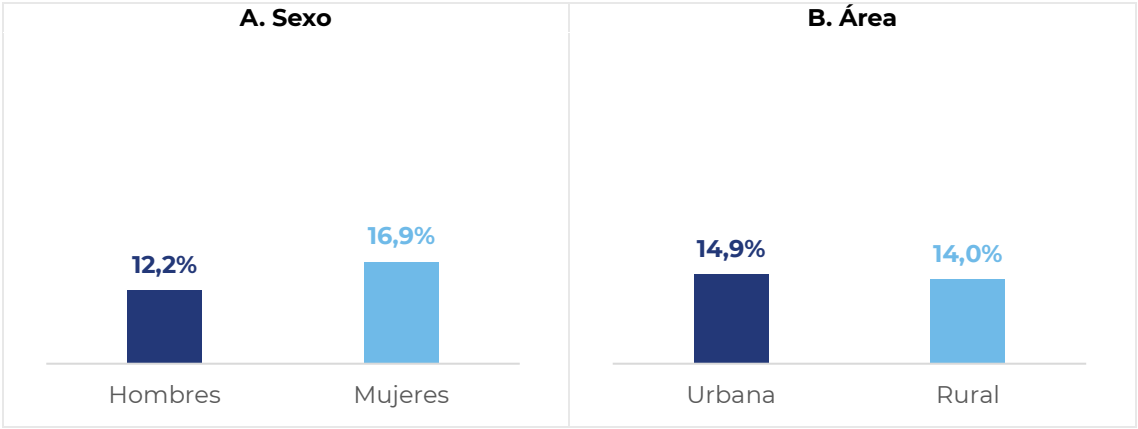

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La ilustración muestra la tasa de analfabetismo digital de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, desagregada en dos paneles: A) total y sexo; y, B) área de residencia. Las barras presentan el porcentaje de personas con analfabetismo digital en cada categoría

En el DMQ, en todos los grupos de edad, la TAD es sistemáticamente más alta entre los pueblos y nacionalidades indígenas que en las demás autoidentificaciones étnicas -véase la Figura 23-. La diferencia más marcada se registra en las personas adultas mayores, donde la población indígena enfrenta una desventaja significativamente mayor. En este grupo, la TAD alcanza el 54,5%, lo que representa una brecha de 28,6 puntos porcentuales frente a sus pares adultas/os mayores del resto de autoidentificaciones étnicas. Aunque la TAD disminuye en la adolescencia y, sobre todo, entre las y los jóvenes de 18 a 29 años, donde se registran los valores más bajos, la brecha persiste. A partir de los 30 años, la brecha vuelve a ampliarse y se intensifica en la vejez (INEC, 2022).

Figura 23
Tasa de analfabetismo digital por grupo de edad de los pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas en el DMQ, 2022

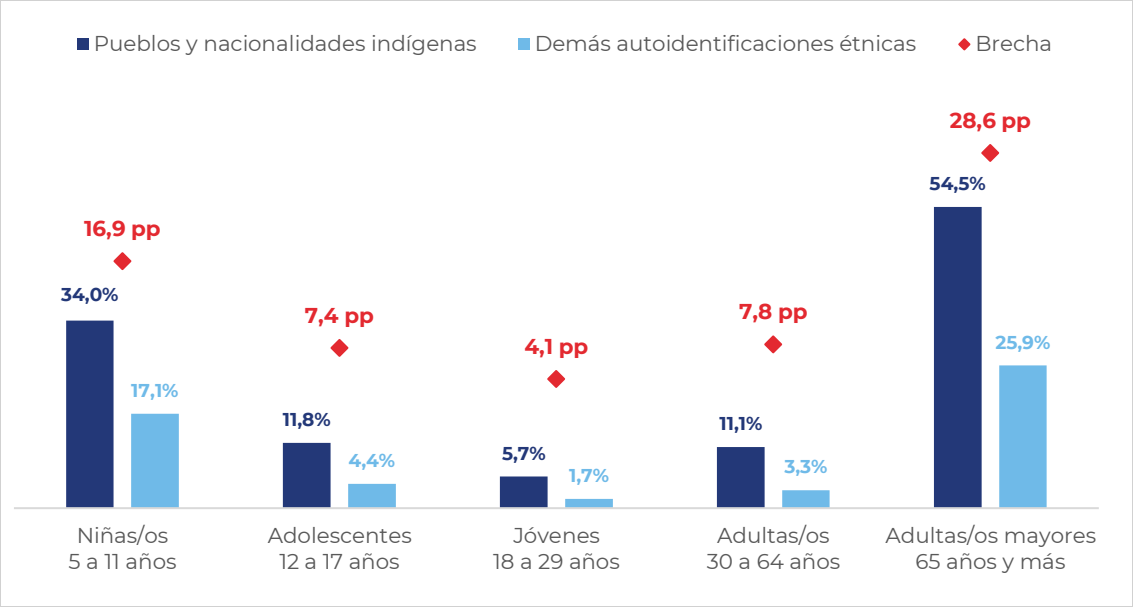

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La ilustración presenta la tasa de analfabetismo digital en el DMQ por grupo de edad, comparando pueblos y nacionalidades indígenas y demás autoidentificaciones étnicas. Los triángulos rojos muestran la brecha en puntos porcentuales -pp- entre ambas tasas.

6.3. Nivel de instrucción

Para analizar el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió se considera únicamente a la población indígena de 24 años o más, porque a partir de esa edad es más razonable aproximarse al nivel educativo efectivamente alcanzado por las personas. Si se incluyeran niñas, niños, adolescentes o jóvenes que todavía están cursando la educación básica, el bachillerato o la educación superior, el indicador podría subestimar artificialmente los niveles educativos más altos y sobrerrepresentar la educación básica.

En términos generales, la población indígena del DMQ presenta una estructura educativa ligeramente más favorable que la observada a nivel nacional. La diferencia más clara aparece en la proporción de personas sin ningún nivel de instrucción. En Ecuador alcanza el 15,4%, mientras que en el DMQ baja a 9,9%. Esto sugiere que, en el contexto metropolitano, el acceso histórico a la educación formal ha sido relativamente mayor, aunque todavía persiste un grupo importante de personas indígenas adultas que no accedió al sistema educativo (INEC, 2022).

El nivel predominante sigue siendo la Educación General Básica, tanto en Ecuador como en el DMQ. En ambos casos, cerca de 5 de cada 10 personas indígenas de 24 años o más tienen este nivel como máximo alcanzado, siendo del 45,8% a nivel nacional y 46,1% en el DMQ. Este dato es relevante porque muestra que la ventaja relativa del DMQ no implica necesariamente una trayectoria educativa alta para la mayoría, sino más bien una reducción del rezago extremo -ningún nivel o alfabetización- y una mayor presencia en niveles medios y superiores (INEC, 2022).

En efecto, el DMQ registra porcentajes más altos en bachillerato y educación superior. El bachillerato llega al 25,6% en el DMQ frente al 23,7% nacional, mientras que la educación superior universitaria alcanza el 12,4% frente al 9,3%; y el posgrado llega al

1,9% frente al 1,0%. Aunque estas diferencias no son muy amplias, apuntan a una mayor continuidad educativa en el entorno urbano-metropolitano, posiblemente asociada a una mayor oferta de instituciones educativas, conectividad, servicios y oportunidades laborales que demandan más años de escolaridad (INEC, 2022).

Al mirar las diferencias por sexo dentro del DMQ, se observa una brecha importante en los niveles más bajos de instrucción. Las mujeres indígenas presentan una mayor proporción sin ningún nivel educativo -15,5%- frente a los hombres -5,5%-. También tienen mayor concentración en Educación General Básica -52,2% frente a 46,0%-. Esto evidencia una desigualdad educativa acumulada que probablemente responde a trayectorias generacionales marcadas por mayores barreras de acceso, permanencia y continuidad educativa para las mujeres indígenas (INEC, 2022).

En los niveles medios y superiores, la brecha se reduce. Los hombres muestran una mayor presencia en bachillerato -28,7%- frente a las mujeres -25,8%-, así como una diferencia leve en educación superior tecnológica, universitaria y posgrado. Sin embargo, las distancias en educación superior son menores que en los niveles de rezago educativo. La educación universitaria alcanza 13,1% en mujeres y 13,4% en hombres, y el posgrado, 2,0% y 2,1%, respectivamente. Esto sugiere que las brechas de género son más intensas en las generaciones con menor escolaridad acumulada, mientras que entre quienes lograron avanzar hacia la educación superior las diferencias son menos marcadas (INEC, 2022).

Figura 24

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió la población indígena por sexo del DMQ, 2022

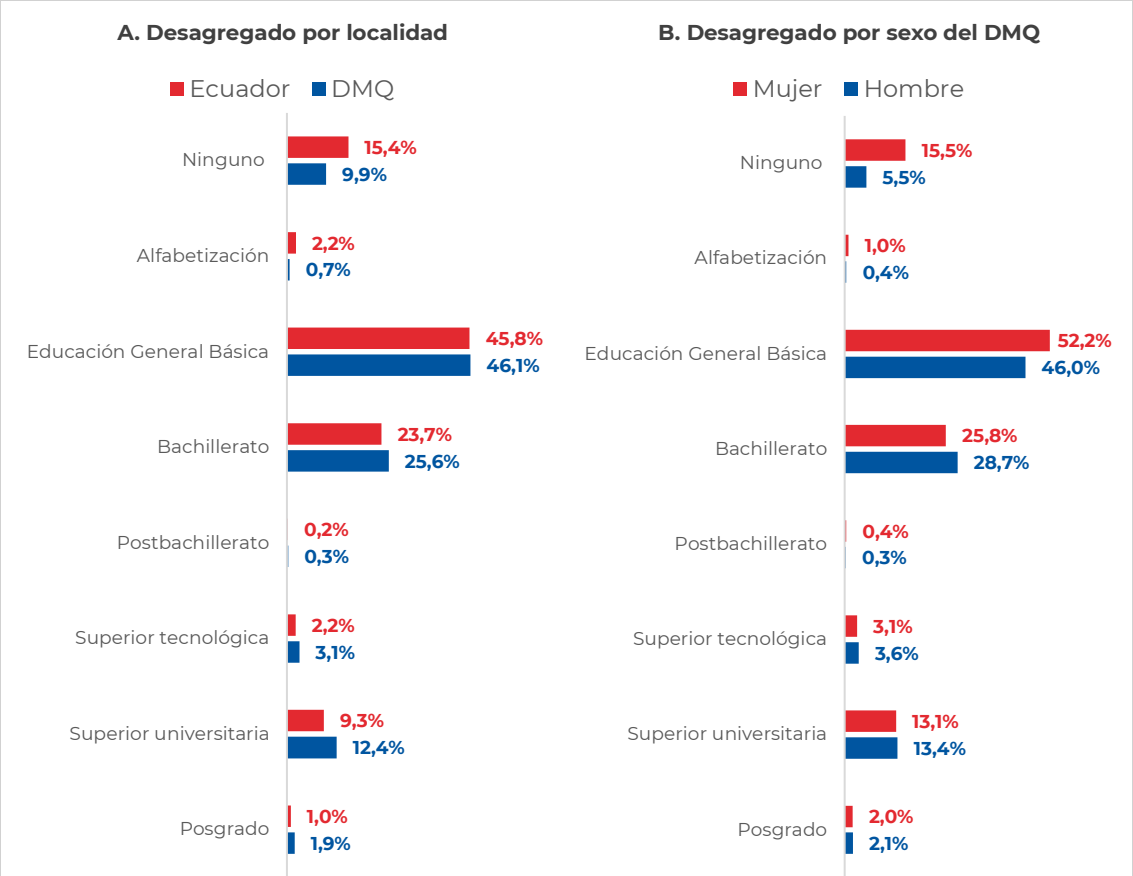

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022).

7. Participación económica, empleo y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) es una operación estadística continua del INEC, cuyo propósito es generar información oficial sobre la actividad económica, el mercado de trabajo y las fuentes de ingreso de la población en Ecuador. Por su diseño metodológico, constituye una de las principales fuentes para el seguimiento de indicadores laborales como participación económica, empleo, desempleo y subempleo, además de aportar insumos relevantes para el análisis sociodemográfico y la formulación y evaluación de políticas públicas.

Desde el punto de vista de su diseño, la ENEMDU es una encuesta por muestreo probabilístico, estratificado y bietápico[2]. Su universo de estudio comprende a las personas de 5 y más años residentes en hogares del país, aunque para la construcción de los principales indicadores laborales la población de referencia corresponde a las personas de 15 años y más. La unidad de análisis son los hogares y las personas, con cobertura nacional y desagregación por área urbana y rural (INEC, 2025b).

Para este estudio se emplea la ENEMDU acumulada trimestral, debido a que integra la muestra de tres meses consecutivos, lo que incrementa el tamaño muestral respecto a la medición mensual y mejora la representatividad estadística de los resultados. Mientras la encuesta mensual está diseñada para producir estimaciones con representatividad nacional y por área, la acumulación trimestral amplía esa capacidad a nivel nacional, urbano-rural y para cinco ciudades principales, entre ellas Quito. En términos técnicos, esta estrategia fortalece la precisión y la estabilidad de las estimaciones, aspecto especialmente relevante cuando se analizan subpoblaciones específicas o se requieren desagregaciones más finas (INEC, 2025b).

7.1. Clasificación de la población por actividad económica

El punto de partida para comprender la actividad económica de la población es reconocer que no todas las personas participan de la misma manera en el mercado laboral. Para ordenar y describir esta realidad, se utiliza un marco conceptual que permite clasificar a las personas según su edad y su nivel de participación económica.

Como se advierte en la Figura 16, todo comienza con la población total, que incluye a todas las personas sin distinción. Dentro de este conjunto, se diferencia a quienes tienen menos de 15 años, que no forman parte de la fuerza laboral, y a quienes tienen 15 años o más, que conforman la llamada Población en Edad de Trabajar (PET). Esta distinción es importante porque establece el universo de personas que, potencialmente, pueden participar en actividades económicas. Una vez definido ese grupo, se identifica a las personas que efectivamente participan en el mercado laboral y a las que no lo hacen. Las primeras constituyen la población económicamente activa, que agrupa a quienes tienen un empleo o están buscando uno. Las segundas corresponden a la población económicamente inactiva, donde se encuentran, por

[2] Esto significa que la encuesta no se realiza a toda la población, sino a una muestra seleccionada técnicamente mediante métodos estadísticos. Para ello, la población se organiza en grupos con características similares y la selección se hace en dos pasos: primero se escogen áreas geográficas y luego las viviendas u hogares dentro de esas áreas, con el fin de que los resultados representen de manera confiable a la población.

ejemplo, estudiantes, personas jubiladas, personas dedicadas al trabajo no remunerado del hogar y otras que no realizan actividades productivas en el mercado (INEC, 2015).

Dentro de la población económicamente activa se distinguen dos situaciones. Por un lado, están las personas con empleo, es decir, aquellas que durante la semana de referencia trabajaron al menos una hora o mantuvieron un vínculo laboral, aunque no hayan trabajado -por vacaciones, enfermedad o licencias, por ejemplo-. Por otro lado, están las personas desempleadas, que no tienen empleo, pero se encuentran disponibles para trabajar y buscan activamente un puesto -desempleo abierto-, o que están disponibles, pero no buscan -desempleo oculto- (INEC, 2015).

En el caso de quienes tienen empleo, la clasificación va un paso más allá: no basta con saber si trabajan o no, también interesa conocer en qué condiciones lo hacen. Para ello, se considera la cantidad de horas trabajadas, el nivel de ingresos y si existe o no deseo de trabajar más horas. Con base en estos criterios, se identifican varias categorías. La primera es el empleo adecuado o pleno, que incluye a quienes reciben ingresos iguales o superiores al salario mínimo y cumplen con la jornada laboral establecida por ley, o que, aun trabajando menos horas, no desean ampliarlas. Esta categoría representa una situación relativamente estable dentro del mercado laboral. La segunda es el subempleo, que agrupa a personas que trabajan menos horas de las que desearían o reciben ingresos bajos y, además, tienen la disposición de trabajar más para mejorar su situación. Existen distintos tipos de subempleo: por insuficiencia de tiempo de trabajo, cuando la persona trabaja pocas horas; o por insuficiencia de ingresos, cuando la remuneración es menor al salario mínimo (INEC, 2015).

También existe un grupo denominado otro empleo no pleno, que corresponde a personas que tienen insuficiencias de horas o ingresos, pero no desean trabajar más horas. A esto se suma el empleo no remunerado, que incluye a quienes participan en actividades productivas sin recibir una compensación económica -por ejemplo, personas que ayudan en negocios familiares o en actividades agrícolas de subsistencia-. Finalmente, se encuentra la categoría de empleo no clasificado, que agrupa a quienes no se pueden ubicar en ninguna de las anteriores por falta de información suficiente (INEC, 2015).

Figura 25

Clasificación de la población por condición de actividad económica

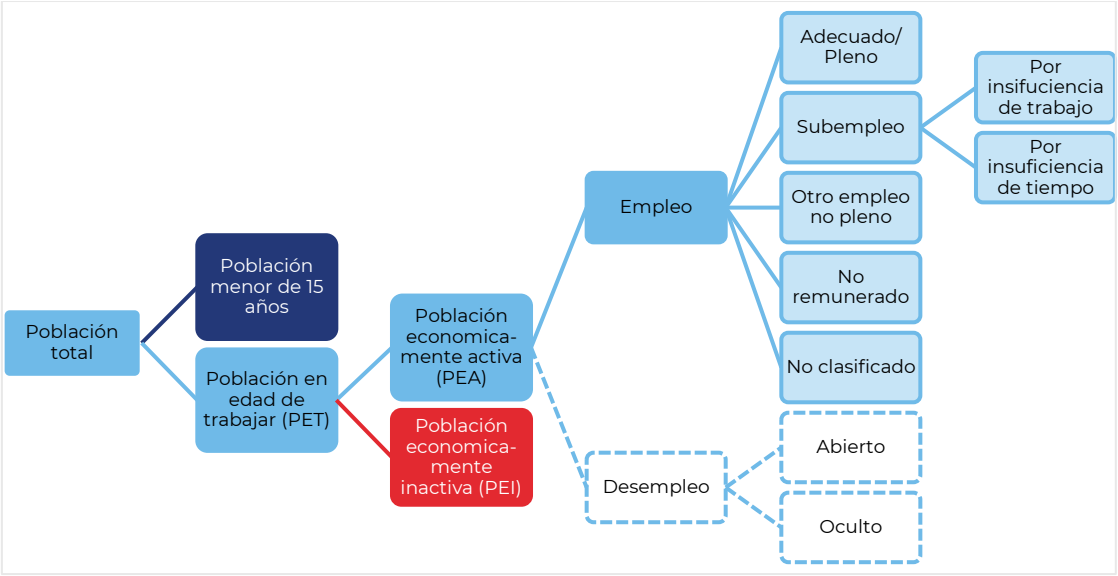

Nota. Elaboración propia con base en INEC (2015).

7.1.1. Población económicamente activa e inactiva

En Ecuador, durante el cuarto trimestre de 2025, la mayor parte de la población indígena en edad de trabajar, es decir, de 15 años o más, se encontraba económicamente activa, lo que implica que trabajaba o buscaba empleo -véase la Figura 17-. En el DMQ se observa la misma tendencia, aunque con menor intensidad. La población indígena económicamente activa sigue siendo mayoritaria, con cerca de 7 de cada 10 personas, pero su peso es menor debido a una mayor proporción de población económicamente inactiva, es decir, aquella que no trabaja ni busca empleo (INEC, 2025a).

Figura 26

Clasificación económica de la población indígena residente en el DMQ, cuarto trimestre de 2025

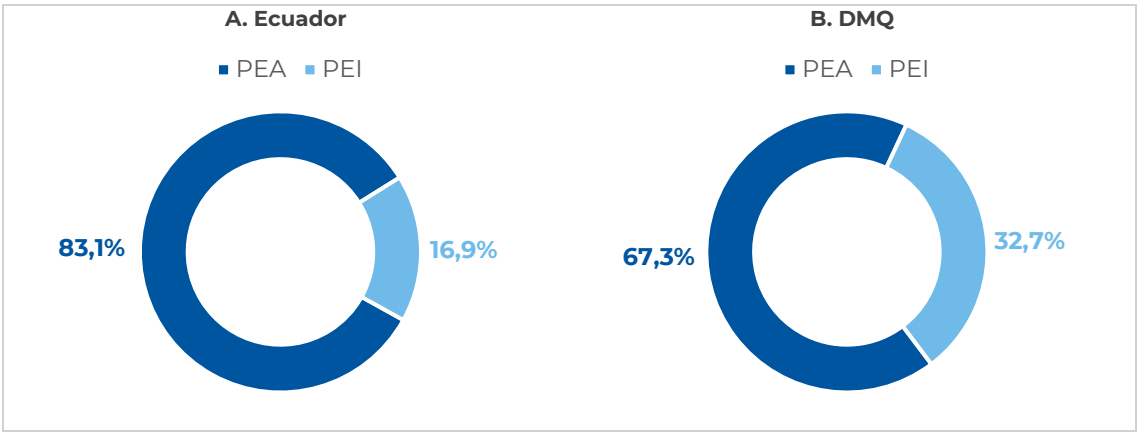

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2025a). La figura muestra la clasificación económica de la población indígena en el cuarto trimestre de 2025, comparando Ecuador y el DMQ. Cada anillo se divide en PEA -población económicamente activa- y PEI -población económicamente inactiva-. Los porcentajes indican cómo se reparte la población indígena de cada territorio entre PEA y PEI.

Como se observa en la Figura 18, la población indígena económicamente inactiva en el DMQ tiene una composición distinta a la del país. Mientras a nivel nacional la inactividad se distribuye de forma más equilibrada entre adolescentes, jóvenes y personas adultas, en el DMQ tienen mayor peso las y los jóvenes de 18 a 29 años y las personas adultas mayores. Este resultado debe leerse con cautela, porque no muestra qué grupo tiene mayor probabilidad de estar inactivo, sino qué grupos tienen más peso dentro de la PEI.

Aun así, el patrón sugiere que, en el DMQ, la inactividad indígena se concentra principalmente en la juventud y en la adultez mayor. Esto puede relacionarse, por un lado, con trayectorias educativas aún en curso entre la población joven y, por otro, con procesos de retiro o salida del mercado laboral en edades más avanzadas.

Figura 27

Composición de la población económicamente inactiva por grupo de edad en el DMQ, cuarto trimestre de 2025

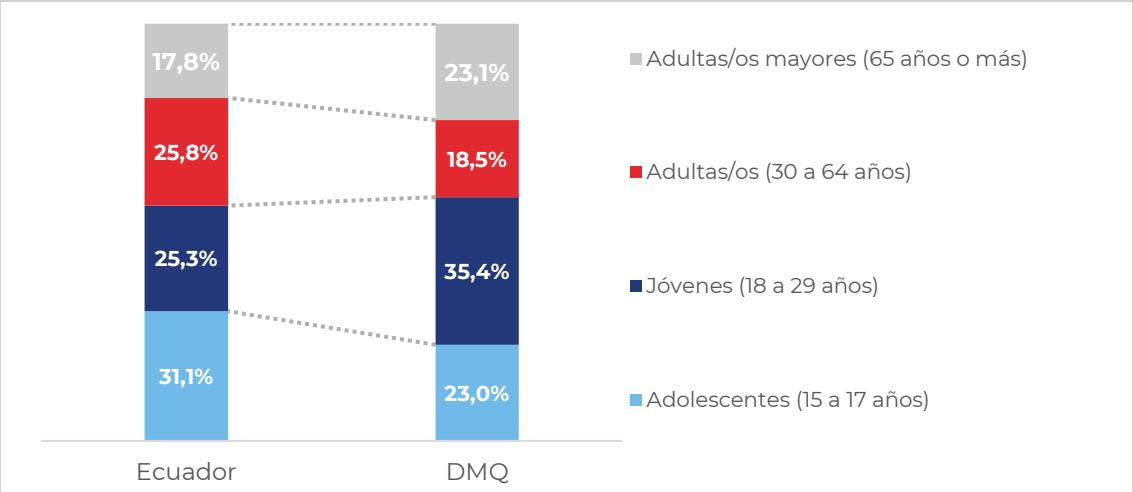

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2025a). La figura muestra, en el cuarto trimestre de 2025, cómo se reparte la PEI por grupos de edad en Ecuador y el DMQ. Cada barra suma 100% y los porcentajes indican la proporción de la PEI que corresponde a cada grupo etario.

La población indígena económicamente inactiva del DMQ no es un grupo homogéneo. Casi la mitad está fuera del mercado laboral porque estudia, por lo que esta es la principal razón de inactividad. En segundo lugar, aparece la categoría “ama de casa”, que reúne cerca de tres de cada diez casos y refleja, en buena parte, la dedicación al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Las demás causas, como incapacidad, jubilación u otras situaciones, tienen un peso mucho menor.

Este resultado debe interpretarse con cuidado. No describe a toda la población indígena del DMQ, sino solo a quienes no trabajan ni buscan empleo. En ese sentido, la inactividad no responde únicamente a exclusión laboral, sino también a trayectorias educativas y a la carga del trabajo no remunerado en el hogar. Esto muestra que las brechas de inserción económica deben analizarse considerando tanto la etapa de vida como la organización social del cuidado.

Figura 28

Condición de inactividad de la población indígena en el DMQ, cuarto trimestre de 2025

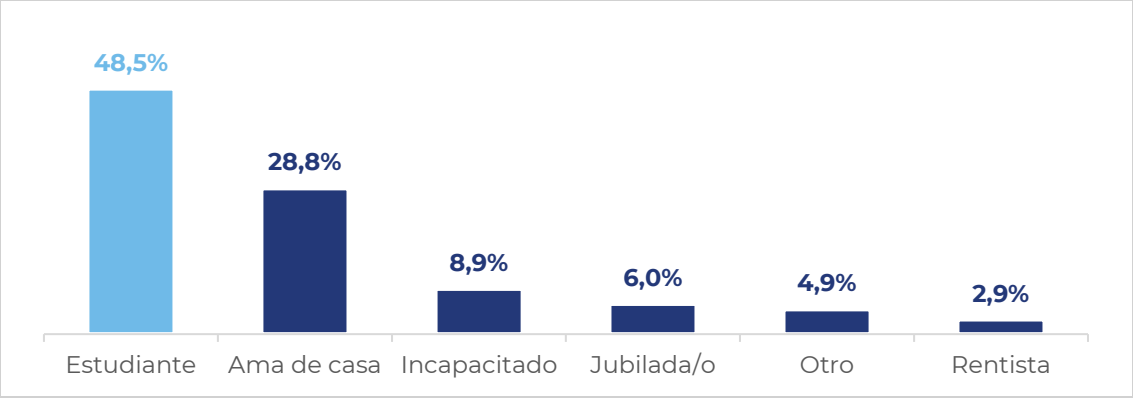

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025).

7.1.2. Tasa de participación

La tasa de participación global permite abrir la lectura de la situación laboral porque muestra qué parte de la población en edad de trabajar está efectivamente vinculada al mercado de trabajo, ya sea porque tiene una ocupación o porque busca activamente empleo. Desde este punto de partida, el primer rasgo que destaca es la presencia laboral más intensa de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ frente al resto de autoidentificaciones étnicas.

Entre 2022 y 2025, la población indígena mantiene una tasa de participación sistemáticamente superior. En promedio, se ubica alrededor del 68,9%, mientras que las demás autoidentificaciones étnicas se mantienen cerca del 63,1%. En términos simples, esto significa que casi 7 de cada 10 personas indígenas en edad de trabajar participan en el mercado laboral, una proporción mayor a la observada en el resto de la población del distrito (INEC, 2022–2025).

Sin embargo, esta mayor participación no debe interpretarse de forma automática como una ventaja laboral. Una tasa elevada puede reflejar una mayor incorporación al empleo, pero también puede estar asociada a una necesidad más fuerte de generar ingresos, a trayectorias laborales más tempranas o a menores posibilidades de permanecer fuera del mercado de trabajo por estudio, cuidados, jubilación u otras razones. Por eso, este indicador no permite concluir todavía si la inserción laboral es favorable, sino que muestra que la población indígena está más expuesta a las dinámicas del mercado laboral.

Figura 29

Tasa de participación global de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025

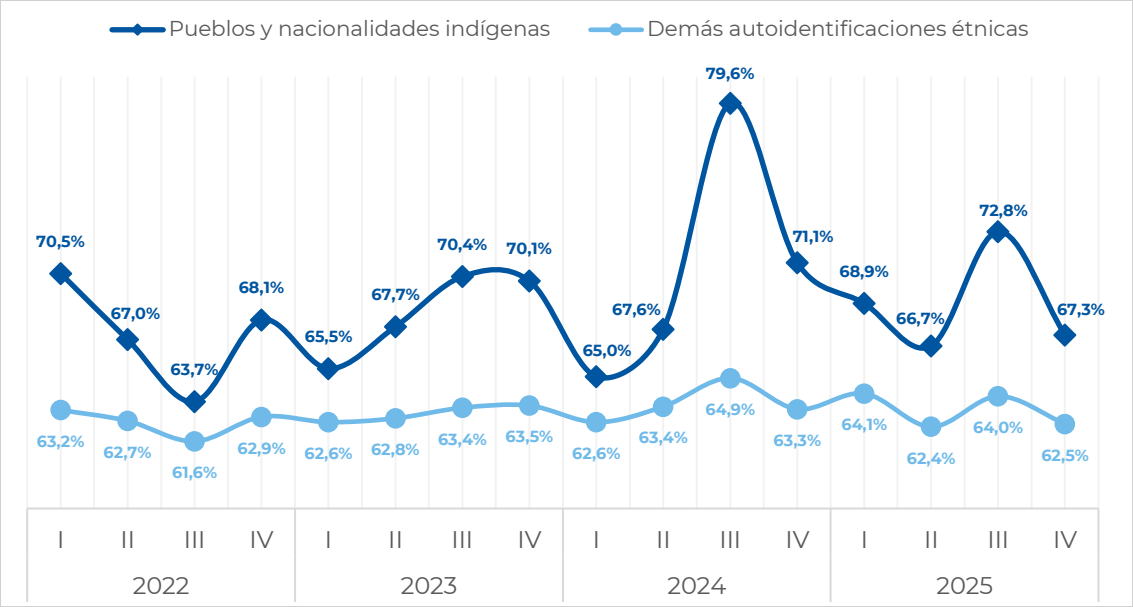

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de participación global en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -línea azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

Al desagregar la tasa de participación global por sexo, la lectura anterior se vuelve más precisa. La alta participación laboral de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ no se distribuye de manera homogénea entre hombres y mujeres, sino que está marcada por una brecha persistente a favor de los hombres.

Durante todo el período 2022-2025, los hombres indígenas registran tasas de participación superiores a las mujeres indígenas. En promedio, la participación masculina se ubica cerca del 77,8%, mientras que la femenina alcanza alrededor del 60,5%. Esto implica una diferencia promedio aproximada de 17 puntos porcentuales, lo que muestra que la inserción laboral indígena en el DMQ está atravesada por una desigualdad de género importante (INEC, 2022–2025).

Esta brecha no significa que las mujeres indígenas estén ausentes del mercado laboral. De hecho, su participación supera el 60% en varios trimestres, especialmente desde 2023, y alcanza uno de sus puntos más altos en el tercer trimestre de 2024, con 72,6%. Sin embargo, incluso en los períodos de mayor participación femenina, los hombres mantienen niveles más altos. En ese mismo trimestre, la tasa masculina llegó a 86,7%, lo que confirma que el aumento de la participación de las mujeres no elimina la distancia estructural entre ambos grupos (INEC, 2022–2025) .

Figura 30

Tasa de participación global de la población indígena por sexo en el DMQ, 2022-2025

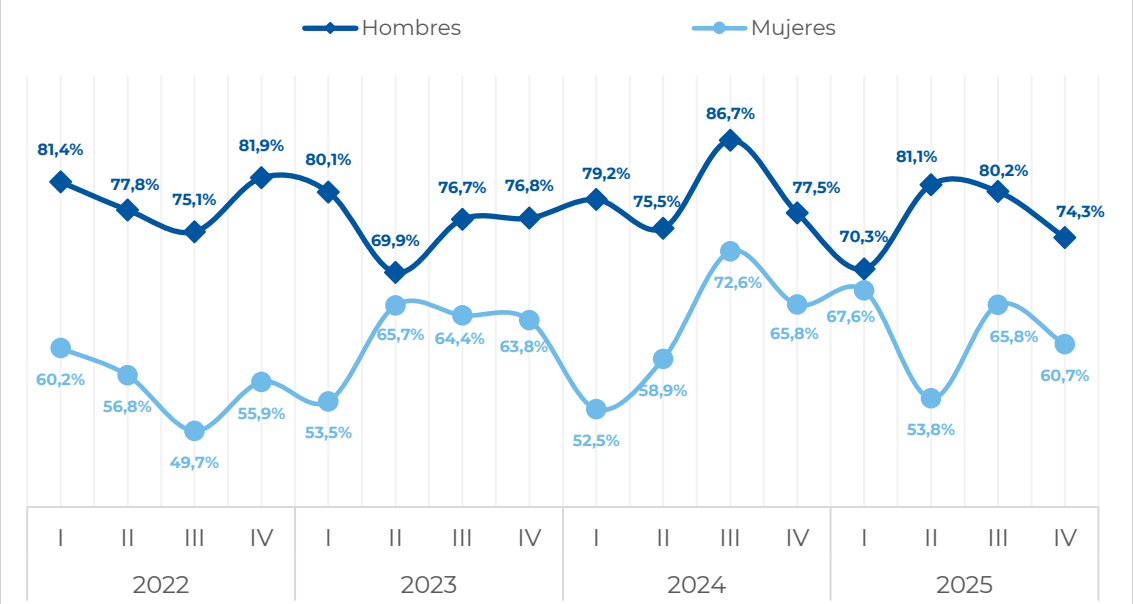

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de participación global de pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando por hombres -línea azul oscura- y mujeres -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

7.2. Estructura del empleo

7.2.1. Empleo

Una vez identificada la mayor participación laboral de los pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ, la tasa de empleo permite avanzar un paso más en la lectura. No solo se observa que esta población participa más en el mercado de trabajo, sino que, entre quienes participan, una proporción muy alta logra ubicarse en alguna ocupación.

Entre 2022 y 2025, la tasa de empleo de la población indígena se mantiene en niveles elevados durante todo el período, con un promedio cercano al 95,2%. En las demás autoidentificaciones étnicas, el promedio se ubica alrededor del 92,0%. La diferencia promedio es de aproximadamente 3 puntos porcentuales, lo que sugiere que, dentro de la población económicamente activa, los pueblos y nacionalidades indígenas presentan una mayor probabilidad relativa de estar ocupados (INEC, 2022–2025).

Esta diferencia se repite en casi todos los trimestres. La población indígena alcanza valores particularmente altos en el tercer trimestre de 2022, con 97,4%, en el cuarto trimestre de 2023, con 97,5%, en el primer trimestre de 2025, con 98,2%, y en el cuarto trimestre de 2025, con 97,5%. En contraste, las demás autoidentificaciones étnicas se mantienen en una franja más estable, generalmente entre el 91% y el 93%. El único momento en que ambas poblaciones coinciden es el segundo trimestre de 2024, cuando la tasa llega a 92,7% en ambos grupos (INEC, 2022–2025).

Figura 31

Tasa de empleo de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025

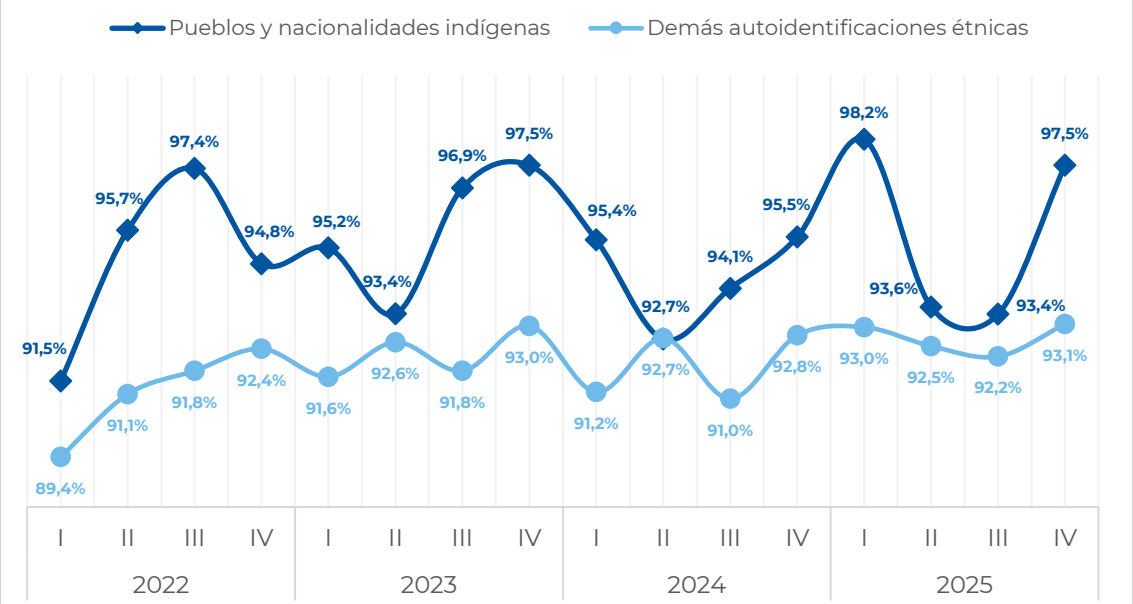

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de empleo en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -línea azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

7.2.2. Empleo adecuado

El empleo adecuado cambia de manera importante la lectura que venía construyéndose con la participación y la ocupación. Hasta este punto, los datos mostraban una población indígena con alta vinculación al mercado laboral y con una elevada proporción de personas ocupadas. Sin embargo, al observar la calidad de esa ocupación, aparece una brecha mucho más marcada.

Entre 2022 y 2025, la población indígena del DMQ registra niveles de empleo adecuado sistemáticamente inferiores a los de las demás autoidentificaciones étnicas. En promedio, apenas alrededor del 34,9% de la población indígena ocupada accede a empleo adecuado, mientras que en el resto de la población este valor se ubica cerca del 53,1%. La diferencia promedio es de aproximadamente 18 puntos porcentuales, lo que revela una desigualdad persistente en las condiciones de inserción laboral (INEC, 2022–2025).

Esta brecha se mantiene durante todo el período. En la población no indígena, el empleo adecuado se mueve en una franja relativamente estable, cercana al 52% y 56% desde 2023 en adelante. En cambio, la población indígena permanece en niveles mucho más bajos y con mayores fluctuaciones. Sus valores caen a 27,8% en el tercer trimestre de 2022 y a 27,4% en el segundo trimestre de 2025, mientras que su punto más alto se observa en el segundo trimestre de 2023, con 42,1%. Incluso en ese mejor momento, la proporción continúa por debajo de la registrada en las demás autoidentificaciones étnicas (INEC, 2022–2025).

Este resultado es clave porque matiza la interpretación de las tasas anteriores. La población indígena no presenta una desconexión del mercado laboral. Al contrario, participa más y se ocupa en alta proporción. El problema aparece cuando se analiza si esa ocupación cumple condiciones mínimas de suficiencia en términos de jornada

e ingresos. Desde esta perspectiva, la alta tasa de empleo puede convivir con una inserción laboral menos protegida y menos satisfactoria.

Este hallazgo desplaza el centro del análisis desde el acceso al trabajo hacia la calidad del trabajo. La población indígena del DMQ parece enfrentar una situación en la que trabajar es frecuente, pero acceder a empleo adecuado es mucho menos probable. Esto sugiere que una parte importante de su inserción económica puede estar ocurriendo en ocupaciones con ingresos insuficientes, jornadas no adecuadas o condiciones que no alcanzan los estándares del empleo pleno.

Figura 32

Tasa de empleo adecuado de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025

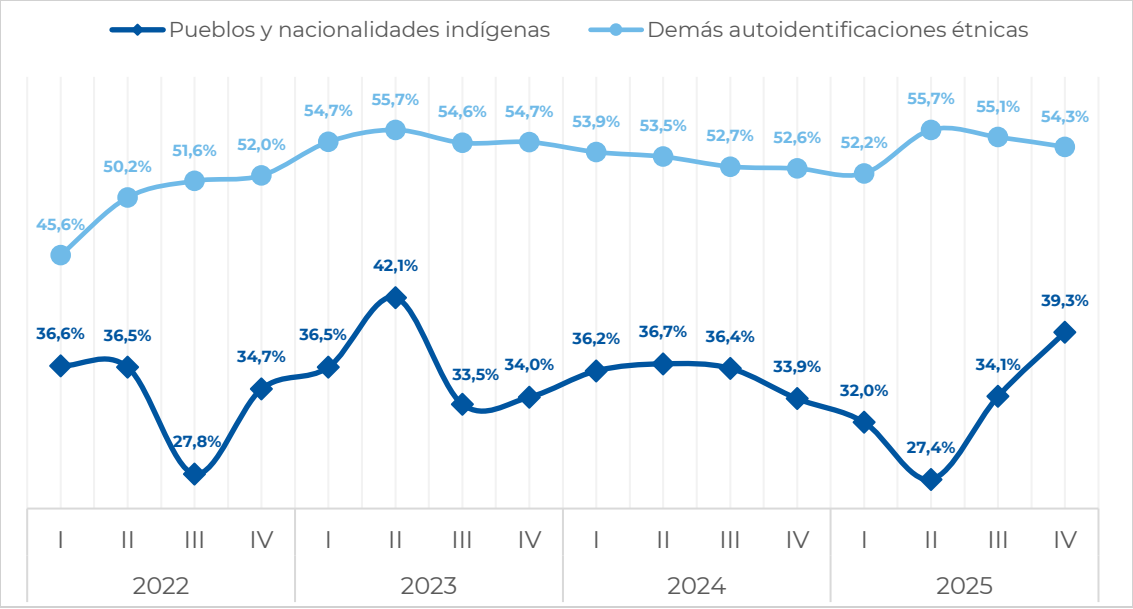

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de empleo adecuado en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -línea azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

7.2.3. Subempleo

El subempleo permite profundizar la lectura sobre la calidad de la inserción laboral. Después de observar que la población indígena del DMQ participa más, se ocupa más y accede menos al empleo adecuado, este indicador ayuda a precisar una parte de esa brecha. No se trata únicamente de que haya menos empleo adecuado, sino de que una proporción relevante de personas ocupadas trabaja en condiciones de insuficiencia, ya sea por ingresos, por horas trabajadas o por una combinación de ambas.

Entre 2022 y 2025, la tasa de subempleo de los pueblos y nacionalidades indígenas se ubica, en promedio, alrededor del 17,8%, frente a aproximadamente 15,3% en las demás autoidentificaciones étnicas. La diferencia promedio no es tan amplia como la observada en el empleo adecuado, pero sí muestra que el subempleo afecta con mayor intensidad a la población indígena durante buena parte del período (INEC, 2022–2025).

El contraste es especialmente marcado en 2022. En ese año, el subempleo indígena alcanza niveles elevados y llega a su punto máximo en el tercer trimestre, con 33,9%,

frente a 18,0% en las demás autoidentificaciones étnicas. Este dato es importante porque muestra que, en determinados momentos, la ocupación indígena puede volverse mucho más vulnerable a condiciones laborales insuficientes. Es decir, aunque la población indígena logra insertarse en el mercado de trabajo, esa inserción puede estar más expuesta a empleos de baja calidad (INEC, 2022–2025).

A partir de 2023, la brecha se reduce y las dos series se acercan. La población indígena baja a valores cercanos al 16% y alcanza su menor nivel en el cuarto trimestre de 2023, con 8,8%. En 2024 y 2025, el subempleo indígena se mantiene en una franja más moderada, generalmente entre el 14% y el 18%, aunque todavía suele ubicarse por encima del resto de la población. En las demás autoidentificaciones étnicas, el indicador también fluctúa, pero con un comportamiento más estable y con niveles generalmente menores (INEC, 2022–2025).

Este resultado complementa la lectura del empleo adecuado. La menor proporción de empleo adecuado en la población indígena no se explica solo por el subempleo, porque la brecha de empleo adecuado es mucho más grande que la diferencia observada en subempleo. Esto sugiere que, además del subempleo, pueden estar pesando otras formas de empleo no pleno, informalidad, inestabilidad laboral o condiciones que no alcanzan los estándares del empleo adecuado.

Figura 33

Tasa de subempleo de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025

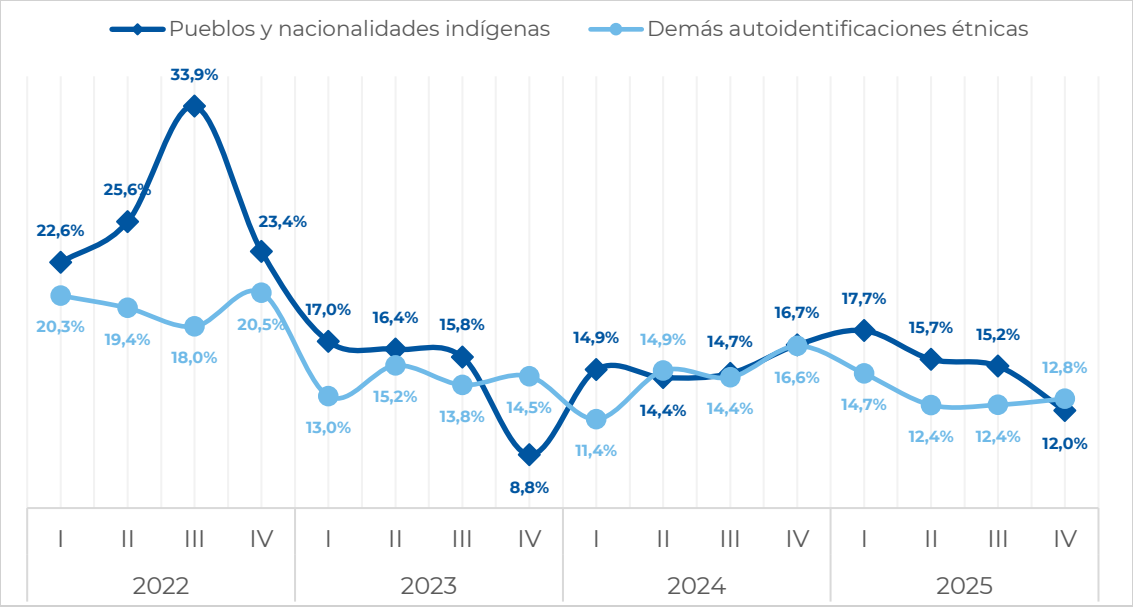

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de subempleo en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -línea azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

7.2.4. Empleo en el sector informal

Si el empleo adecuado ya mostraba una brecha importante en las condiciones laborales, este indicador permite identificar uno de los espacios donde esa desigualdad se expresa con mayor claridad.

Entre 2022 y 2025, la población indígena del DMQ registra una tasa de empleo en el sector informal sistemáticamente superior a la de las demás autoidentificaciones étnicas. En promedio, alrededor del 51,2% de la población indígena ocupada trabaja

en el sector informal, frente a aproximadamente 24,9% en el resto de la población. La diferencia es amplia y persistente, cercana a 26 puntos porcentuales, lo que convierte a la informalidad sectorial en una de las brechas más fuertes de la situación laboral indígena (INEC, 2022–2025).

Este resultado cambia la escala de la discusión. La población indígena no solo participa más y se ocupa en alta proporción, sino que una parte muy importante de esa ocupación se concentra en unidades económicas informales. En varios trimestres, más de la mitad de las personas indígenas ocupadas se encuentran en este sector. Esto ocurre, por ejemplo, en el cuarto trimestre de 2022, con 55,4%, en el tercer trimestre de 2023, con 57,5%, en el primer trimestre de 2024, con 58,2%, y en el segundo trimestre de 2025, con 57,2% (INEC, 2022–2025).

En contraste, las demás autoidentificaciones étnicas muestran una trayectoria mucho más estable y considerablemente menor, con valores cercanos al 23% y 27% durante casi todo el período. Esta estabilidad refuerza la lectura de una brecha estructural, porque la diferencia no depende de un trimestre aislado ni de un valor atípico, sino que se mantiene de manera regular a lo largo de toda la serie (INEC, 2022–2025).

La población indígena también presenta mayores fluctuaciones. Su tasa baja a 42,9% en el cuarto trimestre de 2023 y a 45,4% en el tercer trimestre de 2024 y tercer trimestre de 2025, pero incluso en esos niveles más bajos continúa muy por encima del resto de la población. Esto muestra que la informalidad sectorial no es un episodio coyuntural, sino una condición recurrente de la inserción laboral indígena en el DMQ (INEC, 2022–2025).

Figura 34

Tasa de empleo en el sector informal de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025

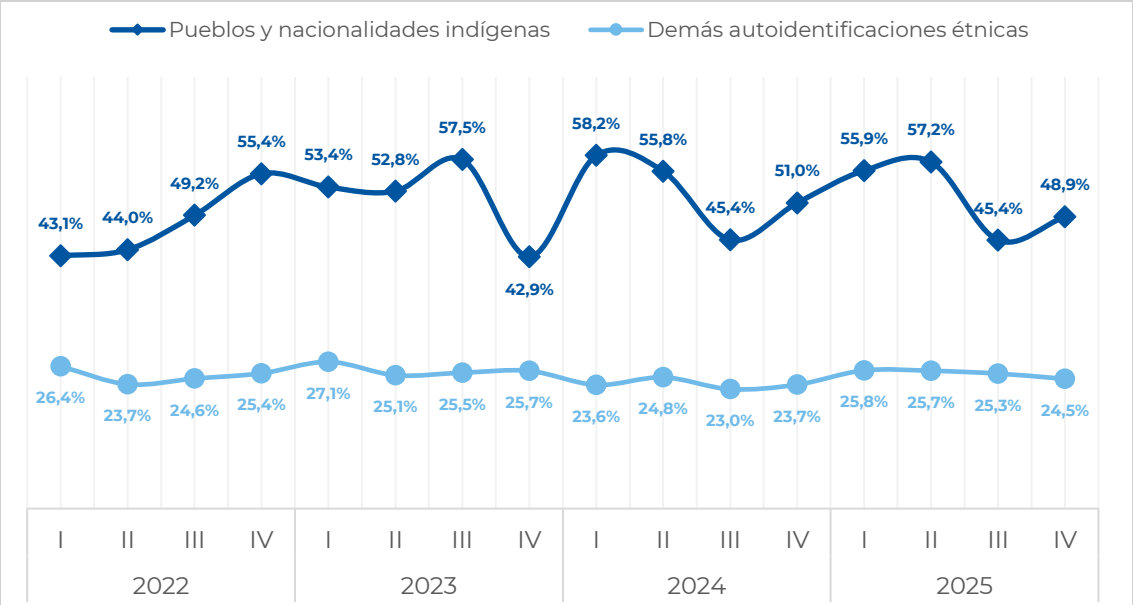

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de empleo en el sector informal en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -línea azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

7.3. Estructura de la desocupación

7.3.1. Desempleo

El desempleo permite cerrar el recorrido retomando una idea que apareció desde los primeros indicadores. En los pueblos y nacionalidades indígenas del DMQ, el principal problema laboral no parece estar en la desconexión del mercado de trabajo ni en la ausencia total de ocupación, sino en las condiciones bajo las cuales se trabaja.

Entre 2022 y 2025, la tasa de desempleo indígena se mantiene, en promedio, por debajo de la registrada en las demás autoidentificaciones étnicas. Mientras la población indígena presenta un promedio cercano al 5,0%, el resto de la población se ubica alrededor del 7,8%. Esta diferencia es coherente con lo observado en la tasa de empleo, donde la población indígena tenía una mayor proporción de personas ocupadas dentro de la población económicamente activa (INEC, 2022–2025).

Durante casi toda la serie, el desempleo de las demás autoidentificaciones étnicas se mantiene en una franja relativamente estable, con valores que oscilan aproximadamente entre el 7% y el 9%, y un punto más alto de 10,6% en el primer trimestre de 2022. En cambio, la población indígena presenta un comportamiento más variable. Registra valores bajos como 2,6% en el tercer trimestre de 2022, 2,5% en el cuarto trimestre de 2023, 1,8% en el primer trimestre de 2025 y 2,5% en el cuarto trimestre de 2025, pero también alcanza niveles más altos como 8,5% en el primer trimestre de 2022 y 7,3% en el segundo trimestre de 2024 (INEC, 2022–2025).

Esta menor tasa de desempleo no debe interpretarse de manera aislada como una mejor situación laboral. A la luz de los indicadores anteriores, la lectura es más compleja. La población indígena participa más, se ocupa más y tiene menos desempleo abierto, pero al mismo tiempo presenta una menor tasa de empleo adecuado y una exposición mucho mayor al sector informal. Esto sugiere que la inserción laboral indígena tiende a resolverse más por la vía de aceptar o sostener ocupaciones disponibles, incluso cuando estas no garantizan condiciones suficientes, que por una permanencia prolongada en el desempleo abierto.

Figura 35

Tasa de desempleo de la población indígena y no indígena en el DMQ, 2022-2025

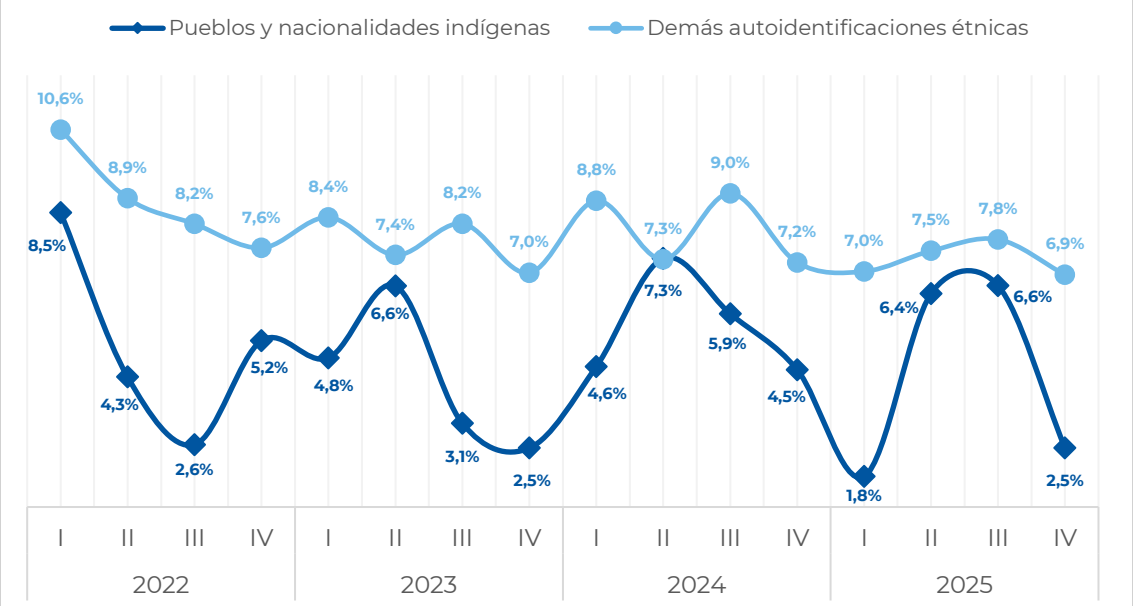

Nota. Estimación propia con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Trimestral (INEC, 2022–2025). La figura muestra la tasa de desempleo en el DMQ por trimestre entre 2022 y 2025, comparando pueblos y nacionalidades indígenas -línea azul oscura- y demás autoidentificaciones étnicas -línea celeste-. Los valores señalados en cada punto corresponden a la tasa estimada en ese periodo. Todas las estimaciones presentan un coeficiente de variación menor al 15%, lo que indica una alta fiabilidad de la estimación.

8. Salud y bienestar

8.1. Dificultades funcionales permanentes

En el DMQ, 5 de cada 100 personas indígenas de 5 años y más presentan alguna discapacidad. Aunque esta proporción es apenas superior a la registrada en la población no indígena, el análisis desagregado muestra que detrás de esa aparente cercanía existen diferencias por sexo y, sobre todo, por grupo de edad. En otras palabras, el dato general tiende a ocultar desigualdades que se hacen más evidentes cuando se observa con mayor detalle la situación de la población indígena.

Dentro de la población indígena, la prevalencia de discapacidad es ligeramente mayor entre las mujeres que entre los hombres. No obstante, la diferencia más marcada no se observa por sexo, sino por etapa de vida. En la niñez, la adolescencia y la juventud, la discapacidad se mantiene en niveles bajos y bastante similares; en cambio, a partir de la adultez, el aumento es mucho más pronunciado. Entre la población indígena adulta mayor, la prevalencia de discapacidad supera en más de seis veces la registrada entre las personas de 30 a 64 años.

Esta tendencia, además, no impacta de la misma manera a toda la población indígena. Las mujeres indígenas adultas mayores conforman el grupo en situación más crítica, con niveles de discapacidad muy superiores al promedio general de la población indígena. En otras palabras, mientras la prevalencia total de discapacidad en esta población es del 5,0%, en este subgrupo la incidencia es varias veces mayor, lo que evidencia una fuerte interrelación entre envejecimiento, género y discapacidad.

La comparación con la población no indígena también deja ver un aspecto importante. Aunque las diferencias generales entre ambos grupos son pequeñas, en la adultez y, sobre todo, en la vejez, la población indígena presenta una situación

menos favorable. Esto sugiere que la discapacidad no responde únicamente al proceso biológico del envejecimiento, sino también a trayectorias de vida atravesadas por desigualdades estructurales que, en el caso de la población indígena, parecen acumularse con mayor intensidad en las etapas más avanzadas del curso de vida.

Tabla 5

Población indígena y no indígena con discapacidad, por sexo y grupo de edad, en el DMQ, 2022

Grupo de edad	Pueblos y nacionalidades indígenas			Demás autoidentificaciones étnicas		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Niñas/os (5 a 11 años)	2,2%	1,9%	2,0%	2,0%	1,5%	1,8%
Adolescentes (12 a 17 años)	3,0%	2,5%	2,8%	2,3%	2,0%	2,2%
Jóvenes (18 a 29 a años)	2,6%	2,2%	2,4%	2,2%	2,0%	2,1%
Adultas/os (30 a 64 años)	5,3%	5,2%	5,2%	3,6%	4,1%	3,9%
Adultas/os mayores (65 años y más)	28,0%	35,7%	32,3%	17,6%	21,9%	20,0%
Total	**4,7%**	**5,2%**	**5,0%**	**4,4%**	**5,2%**	**4,8%**

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La figura muestra la prevalencia de discapacidad por grupo de edad y sexo, comparando población indígena y no indígena en el DMQ. Cada celda indica el porcentaje de personas con discapacidad dentro de ese grupo de edad y sexo, y los colores ayudan a identificar valores más altos o más bajos.

Por otro lado, las dificultades funcionales permanentes de la población indígena se concentran sobre todo en la visión y la movilidad. La dificultad para ver, aun usando lentes, afecta al 6,5% de esta población, mientras que la dificultad para caminar, subir o bajar gradas alcanza el 5,6%. Les siguen las dificultades para recordar, entender o concentrarse -4,5%- y para oír -3,0%-, mientras que las menores prevalencias se observan en las limitaciones para hablar o comunicarse -2,1%- y para realizar actividades de autocuidado -1,9%-. Estos resultados muestran que las necesidades de apoyo no son homogéneas y que una parte importante de la población enfrenta barreras que pueden limitar su desenvolvimiento cotidiano y su acceso pleno a derechos y servicios (INEC, 2022).

Figura 36

Cantidad y prevalencia de personas de pueblos y nacionalidades indígenas con alguna dificultad funcional en el DMQ, 2022



Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). El gráfico resume, por esfera del funcionamiento, el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas en el DMQ que reportan algún tipo de dificultad funcional. En cada recuadro, el valor principal corresponde al total de casos y el porcentaje indica su peso respecto del total de personas de pueblos y nacionalidades indígenas del DMQ.

9. Tierra, territorio, medio ambiente y recursos

El vínculo entre pueblos y nacionalidades indígenas, tierra y territorio no se limita a la propiedad formal de un espacio físico, sino que comprende una relación material, cultural, espiritual, política y colectiva con los territorios tradicionalmente ocupados, utilizados o adquiridos. El Convenio 169 de la OIT establece que los gobiernos deben respetar la importancia especial que las tierras o territorios tienen para las culturas y valores espirituales de los pueblos indígenas, mientras que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce su derecho a mantener y fortalecer su relación espiritual con tierras, territorios, aguas y recursos (Naciones Unidas, 2007; OIT, 1989). Desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el control efectivo del territorio ha sido entendido como una condición necesaria para la reproducción cultural, el desarrollo propio y la continuidad de los planes de vida de los pueblos indígenas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009)

En Ecuador, este enfoque tiene respaldo constitucional. La Constitución reconoce a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas como parte del Estado ecuatoriano y garantiza sus derechos colectivos, incluyendo la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, la posesión de tierras y territorios ancestrales, la adjudicación gratuita, la participación en el uso y conservación de recursos naturales renovables, la consulta previa, libre e informada frente a proyectos de recursos no renovables, y la conservación de prácticas propias de manejo de la biodiversidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Encuesta aplicación de derechos colectivos en Ecuador (2023) confirma esta base normativa al señalar que la legislación ecuatoriana reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre tierras, territorios y recursos; no obstante, también advierte que persisten desafíos en la implementación efectiva de estos derechos, especialmente frente a conflictos asociados a actividades extractivas (Navegador Indígena, 2023).

En materia de identificación, demarcación, mapeo y registro de tierras indígenas, la encuesta reporta avances estatales, pero también limitaciones vinculadas con la consulta previa y con el reconocimiento de normas, valores y formas propias de organización territorial de los pueblos indígenas (Navegador Indígena, 2023). Como ejemplo de estas tensiones, la encuesta menciona procesos de titulación en la Amazonía, el caso del Pueblo Kichwa de Sarayaku y conflictos territoriales del pueblo Awá, lo que muestra que el reconocimiento jurídico no siempre se traduce en seguridad territorial efectiva (Navegador Indígena, 2023).

La encuesta estima que aproximadamente entre el 65% y el 70% de la población indígena del país contaría con algún tipo de reconocimiento legal de sus tierras colectivas, mediante títulos de propiedad comunitaria, concesiones de uso ancestral o acuerdos administrativos (Navegador Indígena, 2023). Sin embargo, la misma fuente identifica brechas territoriales, particularmente en la Costa, donde el reconocimiento de territorios ancestrales sería menor, y en zonas urbanas o periurbanas, donde comunidades indígenas enfrentan mayores dificultades para el reconocimiento territorial (Navegador Indígena, 2023).

En términos de superficie, la encuesta estima alrededor de 12 millones de hectáreas de tierras indígenas legalmente reconocidas, aseguradas, documentadas o protegidas en Ecuador. Según esta fuente, la mayor proporción se ubicaría en la Amazonía, con aproximadamente 7 millones de hectáreas; seguida por la Sierra, con cerca de 4 millones; y la Costa y Galápagos, con alrededor de 1 millón de hectáreas (Navegador Indígena, 2023). No obstante, la misma encuesta advierte que la existencia de reconocimiento legal no elimina las presiones territoriales, pues persisten demandas de titulación no resueltas, conflictos en zonas de minería y petróleo, y superposición con actividades extractivas (Navegador Indígena, 2023).

La presión extractiva constituye uno de los principales nudos críticos de esta dimensión. La encuesta reporta incidentes de asentamientos, apropiación de tierras, uso del suelo o extracción de recursos sin consentimiento libre, previo e informado desde 2008, e identifica casos como Sinangoe, Nankints, Tawantinsuyu, Río Blanco y Cóndor Mirador (Navegador Indígena, 2023).

La encuesta también reporta incidentes de desplazamiento o reubicación de pueblos indígenas sin consentimiento libre, previo e informado, entre ellos la comunidad Shuar de Nankints y el Pueblo Kichwa de Playas del Cuyabeno. Estos hechos son particularmente graves porque el desplazamiento no solo implica pérdida de acceso físico al territorio, sino también debilitamiento de redes familiares, formas propias de gobierno, medios de subsistencia, prácticas culturales y vínculos espirituales con el espacio ancestral (Navegador Indígena, 2023).

Pese a este marco normativo, la encuesta señala que desde 2008 se habrían establecido o ampliado áreas protegidas sobre territorios indígenas sin consulta previa, afectando derechos colectivos y limitando el acceso ancestral a determinados espacios (Navegador Indígena, 2023). Esta tensión muestra que la conservación ambiental no debería plantearse al margen de los derechos colectivos, sino mediante esquemas de gobernanza que reconozcan la participación, los conocimientos, las prácticas de manejo y las formas propias de relación de los pueblos indígenas con la biodiversidad (Asamblea Nacional Constituyente, 2008; Naciones Unidas, 2007).

Finalmente, la encuesta reporta incidentes vinculados con almacenamiento, disposición o derrame de materiales peligrosos en tierras y territorios indígenas sin consentimiento libre, previo e informado, incluyendo referencias a Lago Agrio y al río Esmeraldas (Navegador Indígena, 2023). Desde la Constitución, la naturaleza tiene derecho a la restauración, y en casos de impacto ambiental grave o permanente el Estado debe adoptar mecanismos eficaces para alcanzar dicha restauración y mitigar las consecuencias ambientales nocivas. En consecuencia, los daños ambientales en territorios indígenas no deben leerse solo como afectaciones ecológicas, sino también como posibles vulneraciones a derechos vinculados con salud, alimentación, agua, cultura, territorio y permanencia comunitaria.

Conclusiones

El estudio de caracterización sociodemográfica de los pueblos y nacionalidades indígenas en el Distrito Metropolitano de Quito permite concluir que esta población constituye un grupo demográficamente significativo, culturalmente diverso y atravesado por desigualdades estructurales que se expresan de manera diferenciada en cada dimensión analizada. Los hallazgos del estudio invitan a leer la realidad indígena del distrito no como un dato agregado, sino como un entramado de trayectorias, brechas y condiciones que requieren respuestas de política pública específicas y articuladas.

En primer lugar, el DMQ se consolida como uno de los principales territorios de residencia de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. En 2022, 125.835 personas indígenas residen en el distrito, lo que representa el 4,7% de su población total y el 9,7% del total nacional de población indígena del país. Esta presencia, que ha crecido sostenidamente desde 2001, evidencia que el DMQ no es solo un espacio de paso o de residencia transitoria, sino un territorio clave para la vida material, cultural y social de los pueblos y nacionalidades indígenas. Esta población es además profundamente diversa, con presencia de las 14 nacionalidades y 19 pueblos indígenas reconocidos en el país, aunque con un peso predominante de la nacionalidad Kichwa y de los pueblos Puruhá, Otavalo y Panzaleo.

En segundo lugar, la distribución territorial revela un patrón claramente urbano y a la vez concentrado en parroquias específicas. A diferencia del promedio nacional, donde la mayoría de la población indígena reside en áreas rurales, en el DMQ cerca de 7 de cada 10 personas indígenas viven en zonas urbanas. La concentración se intensifica en parroquias como Calderón, Guamaní, Turubamba, Quitumbe, Chillogallo y La Ecuatoriana, lo que muestra que la presencia indígena en el distrito tiene una geografía propia, asociada al sur urbano popular y a zonas periféricas de rápido crecimiento. Este patrón territorial debe orientar la planificación local, en tanto las parroquias de mayor concentración requieren servicios, infraestructura y políticas con pertinencia cultural.

En tercer lugar, los datos sobre procedencia y movilidad muestran que la población indígena del DMQ se ha configurado, en buena medida, a través de procesos migratorios desde otros territorios del país, particularmente desde la sierra centro-norte. Cotopaxi, Chimborazo e Imbabura concentran la mayor parte de los lugares de nacimiento de quienes nacieron fuera del distrito, mientras que la movilidad reciente sigue trayectorias similares, con una incorporación amazónica relevante a través de Napo. Esta configuración remite al corredor kichwa andino y plantea desafíos para el

diseño de políticas que reconozcan los vínculos territoriales que las personas indígenas mantienen con sus comunidades de origen.

En cuarto lugar, la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas constituye uno de los hallazgos interesantes del estudio. Mientras a nivel nacional cerca de 5 de cada 10 personas indígenas hablan una lengua indígena, en el DMQ esta proporción desciende a 4 de cada 10. La brecha es especialmente marcada en las primeras etapas de vida: solo el 12,0% de niñas y niños indígenas del DMQ habla una lengua indígena, frente al 25,9% a nivel nacional. Este resultado evidencia un debilitamiento de la transmisión lingüística en el contexto urbano-metropolitano.

En quinto lugar, en el ámbito del entorno familiar y las condiciones de vida, los hogares indígenas del DMQ se organizan principalmente alrededor de estructuras nucleares y, en menor medida, extensas, con menor presencia relativa de hogares unipersonales o sin núcleo conyugal que en el resto de la población. Sin embargo, la dimensión de la vivienda revela una tensión importante: aunque el 42,1% de los hogares indígenas figura bajo la categoría de vivienda propia, solo el 29,4% corresponde a viviendas plenamente pagadas, mientras que el 42,5% reside en vivienda arrendada o en anticresis.

En sexto lugar, las dimensiones educativas evidencian avances acompañados de desigualdades persistentes. Si bien el DMQ presenta una estructura educativa relativamente más favorable que el promedio nacional -con menor proporción de personas sin ningún nivel de instrucción y mayor presencia en bachillerato y educación superior-, las brechas internas continúan siendo significativas. El analfabetismo afecta de manera mucho más intensa a las mujeres indígenas -10,3%- que a los hombres -3,8%-, y el analfabetismo digital muestra una desventaja sistemática frente al resto de la población, particularmente en la adultez mayor, donde la brecha alcanza 28,6 puntos porcentuales. Estas desigualdades reflejan trayectorias de vida atravesadas por barreras estructurales de acceso, permanencia y continuidad educativa, que se acumulan con especial fuerza en las mujeres y en las generaciones mayores.

En séptimo lugar, el análisis del mercado laboral revela que los pueblos y nacionalidades indígenas del DMQ presentan una participación laboral más alta, una tasa de empleo superior y un desempleo menor que el resto de la población, pero al mismo tiempo enfrentan una calidad del empleo significativamente menor. Más de la mitad de las personas indígenas ocupadas se inserta en el sector informal, con un promedio cercano al 50% frente al 25% de las demás autoidentificaciones étnicas, y registra menores tasas de empleo adecuado. Esta configuración indica que el principal problema laboral no es la desconexión del mercado de trabajo, sino las condiciones bajo las cuales se trabaja. La inserción laboral indígena tiende a resolverse más por la vía de aceptar ocupaciones disponibles, incluso cuando estas no garantizan condiciones suficientes, que por una permanencia prolongada en el desempleo abierto. Estas brechas se profundizan cuando se incorpora la dimensión de género: las mujeres indígenas presentan una participación laboral significativamente menor que los hombres, con una distancia promedio cercana a los 17 puntos porcentuales.

En octavo lugar, las dificultades funcionales permanentes muestran que el 5,0% de la población indígena del DMQ presenta alguna discapacidad. Aunque esta cifra es apenas superior a la registrada en la población no indígena, el análisis desagregado

revela una fuerte interseccionalidad entre envejecimiento, género y discapacidad. Las mujeres indígenas adultas mayores constituyen el grupo en situación más crítica, con niveles de discapacidad muy superiores al promedio general. Las dificultades se concentran principalmente en la visión y la movilidad, lo que plantea necesidades específicas de apoyo, accesibilidad y servicios de salud con pertinencia cultural y enfoque de curso de vida.

Cuadro de responsabilidad

Acción	Responsable	Fecha	Sigla unidad	Firma
Elaborado por:	Ricardo Torres Ortiz	16/04/2026	GC	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: RICARDO XAVIER TORRES ORTIZ
Revisado por:	Tatiana Montalvo N.	28/04/2026	OPP	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: TATIANA DE LAS MERCEDES MONTALVO NAVARRETE
Aprobado por:	Giovanny Pazmiño	04/05/2026	CT	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FABIAN PAZMINO PUMA

Referencias

ALAP & LACRO. (2025). *Los desafíos de la inclusión estadística de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe*. UNFPA América Latina y el Caribe. https://lac.unfpa.org/es/publications/desafios-inclusion-estadistica-pueblos-indigenas-afrodescendientes-america-latina-caribe

Alcaldía Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito. (2024). Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito. https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/plan-pmdot

CERD. (1997). *Recomendación General No. 23 relativa a los derechos de los pueblos indígenas. Naciones Unidas.* https://www.ohchr.org

CM. (2025). *Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Registro Oficial E. E. 172, 08 may 2025. Edición Especial del Registro Oficial 1130, 4-III-2026*. Ediciones Legales EDLE S.A. https://elite.fielweb.com/Index.aspx?rn=28486&nid=1194134#norma/1194134

COFJ. (2009). *Código Orgánico de la Función Judicial. Suplemento del Registro Oficial No. 544 , 9 de Marzo 2009. Edición Constitucional del Registro Oficial 189, 26-III-2026.*

COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal. Suplemento del Registro Oficial No. 180 , 10 de Febrero 2014. Séptimo Suplemento del Registro Oficial 151, 24-X-2025.*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales: Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/tierras-ancestrales.esp.pdf

Concejo Metropolitano de Quito. (2017). *Ordenanza Metropolitana No. 188 que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito*. https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/ordenanzas/ORDENANZAS%20MUNICIPALES%202017/ORDM%20-%20188-Ord-Implementa%20y%20Regula%20Sistema%20Proteccion%20Integral%20del%20DMQ..pdf

Concejo Metropolitano de Quito. (2022). *Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social*. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. https://zonales.quito.gob.ec/wp-content/uploads/ORD-038-2022-Participacion-Ciudadana.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008).

COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Suplemento del Registro Oficial No. 303, 19 de octubre de 2010. Segundo Suplemento del Registro Oficial 216, 9-IV-2026.*

CPD. (2017). *Agenda de protección de derechos de pueblos y nacionalidades*. https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/7_PUEBLOS.pdf

Del Popolo, F. (2025). Pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y los censos de la ronda 2020: avances y brechas en la implementación de estándares. En ALAP & LACRO, *Los desafíos de la inclusión estadística de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe* (págs. 26-46). UNFPA América Latina y el Caribe. https://lac.unfpa.org/es/publications/desafios-inclusion-estadistica-pueblos-indigenas-afrodescendientes-america-latina-caribe

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda (1990-2010): Bases de Datos*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda (2001-2010): Bases de Datos*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/

INEC. (2015). *Empleo y condición de actividad en Ecuador*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/Empleo-y-condici%C3%B3n-de-actividad-en-Ecuador.pdf

INEC. (2022). *Censo de Población y Vivienda 2022: Base de datos Nivel Sector*. https://www.censoecuador.gob.ec/data-censo-ecuador/

INEC. (2022–2025). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Trimestral [Bases de datos]*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2025/

INEC. (2024a). Estimaciones y Proyecciones de Población Revisión 2024. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/

INEC. (2024a). *Participación de los pueblos y nacionalidades en el proceso censal*. https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/Informe-Resumen-de-la-participacion-de-los-pueblos-y-nacionalidades-en-el-VIII-Censo-de-Poblacion-y-VII-de-Vivienda.pdf

INEC. (2024c). Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/

INEC. (2025). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). IV Trimestre de 2025*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-trimestral/

INEC. (2025). *Metodología de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Trimestre_IV/2025_IV_Metodologia_ENEMDU.pdf

INEC. (s.f.). *Ficha metodológica de indicador: Tasa de analfabetismo digital de la población de 15 a 49 años*. https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/1_Tasa_de_Analfabetismo_Digital_de_la_poblacion_de_15_a_49_anios.pdf

LOC. (2016). *Ley Orgánica de Cultura. Sexto Suplemento del Registro Oficial No.913 , 30 de Diciembre 2016. Quinto Suplemento del Registro Oficial 689, 22-XI-2024*.

LOCNI. (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.283 , 7 de Julio 2014.*

LOEI. (2024). *Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quinto Suplemento del Registro Oficial No.689 , 22 de Noviembre 2024.*

LOES. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior. Suplemento del Registro Oficial No. 298 , 12 de Octubre 2010. Segundo Suplemento del Registro Oficial 261, 9-IV-2026.*

LOS. (2006). *Ley Orgánica de Salud. Suplemento del Registro Oficial No. 423 , 22 de Diciembre 2006. Suplemento del Registro Oficial 311, 16-V-2023.*

LRDMQ. (1993). *Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito. Registro Oficial No. 345 , 27 de Diciembre 1993. Segundo Suplemento del Registro Oficial 52, 22-X-2009.*

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2024). *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024–2033.* https://zonales.quito.gob.ec/wp-content/uploads/PMDOT-2024-2033.pdf

Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.* https://www.ohchr.org/sites/default/files/cerd_SP.pdf

Naciones Unidas. (1966a). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200 A (XXI).* http://ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf

Naciones Unidas. (1966b). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200 A (XXI).* https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr_SP.pdf

Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.* https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Navegador Indígena. (2023). *Datos de los pueblos indígenas*.

OEA. (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución AG/RES. 2888 (XLVI-O/16).* https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf

OIT. (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales.* https://www.ilo.org/es/media/443541/download

Anexos

Anexo 1

Tabla 6

Distribución de la población indígena por pueblos y nacionalidades en Ecuador, 2022.

Pueblos		
Nombre	**Población**	**Porcentaje**
Puruhá	149.204	11,5%
Otavalo	103.561	8,0%
Panzaleo	82.549	6,3%
Kayambi	53.273	4,1%
Waranka	33.685	2,6%
Kañari	27.738	2,1%
Saraguro	25.558	2,0%
Tomabela	18.810	1,4%
Se ignora	17.675	1,4%
Karanki	15.888	1,2%
Kisapincha	12.915	1,0%
Salasaka	7.628	0,6%
Chibuleo	6.683	0,5%
Kitu kara	5.664	0,4%
Natabuela	4.010	0,3%
Cochasquí	2.682	0,2%
Huancavilca	2.645	0,2%
Pastos	1.542	0,1%
Otras/os nacionalidades/ pueblos indígenas n.c.p.	1.420	0,1%
Manta	801	0,1%
Paltas	327	0,03%
Nacionalidades		
Descripción	**Población**	**Porcentaje**
Kichwa	535.826	41,2%
Shuar	136.463	10,5%
Chachi	17.317	1,3%
Achuar	12.703	1,0%
Awa	10.320	0,8%
Tsa'chila	3.755	0,3%
Waodani	3.363	0,3%
Shiwiar	2.243	0,2%
A´i Cofán	1.597	0,1%
Sapara	1.345	0,1%
Siona	959	0,1%
Siekopaai	720	0,1%
Andwa	657	0,1%
Epera Siapidaara	531	0,04%

Nota. Elaboración propia con base en microdatos del Censo de Población y Vivienda 2022 (INEC, 2022). La tabla muestra la distribución de la población indígena en Ecuador en 2022, organizada por pueblos y nacionalidades. La columna "Población" presenta el número de personas en cada grupo y "Porcentaje" indica su participación dentro del total de población indígena del país.



Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito